

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA ESPERANZA AGUIRRE
GIL DE BIEDMA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 16 de junio de 1999

ORDEN DEL DÍA:

Primero

Preguntas:

- De D. OCTAVIO JOSÉ GRANADO MARTÍNEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el motivo por el que ha sido incorporada la organización Pueblos Fraternos a la Red iberoamericana de organizaciones no gubernamentales (ONG) especializadas en drogodependencias, cuya finalidad es organizar con financiación pública programas en colaboración con organizaciones españolas y latinoamericanas, a pesar de su nula especialización en dichas actividades (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 14 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000787).
- De D. JOSEP RAMON MÒDOL PIFARRÉ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si piensa el Gobierno alterar el criterio consolidado de que en los nombramientos para las instituciones de la Unión Europea se otorguen responsabilidades a la oposición parlamentaria como forma de saldar el consenso en asuntos europeos (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 14 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000792).
- De D. OCTAVIO JOSÉ GRANADO MARTÍNEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el desglose por Ministerios del importe correspondiente a las obligaciones reconocidas como inversiones reales del Estado, de 1 a 31 de marzo de 1999 (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 14 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000780).
- De D. JOSEP VARELA I SERRA, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la valoración del Gobierno en relación con la falta de repercusión en las emisiones televisivas de la con-

centración celebrada en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears con ocasión de la «Diada per la Llengua» (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 14 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000786).

- De D. JOSÉ IGNACIO LÓPEZ BORDERÍAS, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones que contempla el Gobierno para la construcción de la denominada variante al Pantano de Yesa, en la carretera nacional de Pamplona (Navarra) a Jaca (Huesca) (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 14 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000794)
- De D. MÁXIMO RAMÓN DÍAZ-CANO DEL REY, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si no considera el Gobierno que es inaceptable la multiplicación de altos cargos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que están beneficiando a sus negocios privados (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 14 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000779).
- De D. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si considera el Gobierno adecuada y suficiente la información ofrecida a la opinión pública española sobre el control de alimentos con riesgos de toxicidad procedentes de Bélgica (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 14 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000789).
- De D. FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones que han llevado a cabo las autoridades gubernamentales para controlar la circulación de alimentos procedentes de Bélgica o de otros países con riesgo de contener elementos tóxicos (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 14 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000790).
- De Dña. ILDEFONSA SALGADO SANTOS, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas que ha adoptado el Gobierno en relación a las importaciones de productos alimentarios procedentes de Bélgica contaminados con dioxina (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 14 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000796).
- De D. JOAQUIM VIDAL I PERPIÑÁ, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno al objeto de poder clarificar todos los aspectos relacionados con la generación, autorización y pago de derechos de autor en los casos concretos de recepción y utilización de aparatos de radio y televisión en hoteles, comercios, bares, clínicas, autobuses o taxis (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 14 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000785).
- De D. AGUSTÍN DÍAZ DE MERA Y GARCÍA CONSUEGRA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la fecha prevista por el Gobierno para licitar las obras de construcción de la autopista que unirá Ávila con la autopista A-VI (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 14 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000793).

Segundo

Interpelaciones:

- De D. LLUÍS ARMET I COMA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la estabilidad del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas 1997-2001 (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 14 de junio de 1999) (Número de expediente 670/000140).

Tercero

- Expresión de pesar por el fallecimiento del Senador excelentísimo señor don Bernardo Llompart Díaz (Número de expediente 509/000043).

Preguntas (Continuación):

- De D. JOAQUIM VIDAL I PERPIÑÁ, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre si el Gobierno considera conveniente una reglamentación que especifique los conceptos a incluir en la facturación bruta referente a la tasa sobre ocupación del suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales por las compañías de suministro eléctrico (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 14 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000772).
- De D. JUAN JOSÉ LABORDA MARTÍN, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si son autoridades públicas quienes representan al Gobierno en las conversaciones con ETA (publicada en el «Boletín Oficial de las

Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 14 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000788).

— De D. JUAN ANTONIO ARÉVALO SANTIAGO, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la opinión del Gobierno acerca de la publicación en un medio de comunicación del inicio de conversaciones entre el Ejecutivo y ETA (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 14 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000791

— De D. PEDRO LUIS CALVO POCH, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones del Gobierno en relación a las ayudas para fomentar el uso de energías primarias para la generación de electricidad, alternativas a la nuclear, y limpias para el medio ambiente, como son la energía solar, fotovoltaica, geotérmica o eólica (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 696, de fecha 14 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000795).

Cuarto

Conocimiento directo por el Pleno de Proyectos y Proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

— Proposición de Ley por la que se declaran cooficiales las denominaciones Alacant, Castelló y València para las provincias que integran la Comunidad Valenciana (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III-B, número 39, de fecha 17 de mayo de 1999) (Número de expediente S. 624/000023) (Número de expediente C. D. 122/000128).

Quinto

Dictamen sobre la Cuenta General del Estado:

— Dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, relativo a la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1996, así como Resolución adoptada por dicha Comisión (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Sección Cortes Generales, Serie A, número 335, de fecha 24 de mayo de 1999) (Número de expediente S. 770/000005) (Número de expediente C. D. 250/000008).

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

PREGUNTAS..... 6350

De D. OCTAVIO JOSÉ GRANADO MARTÍNEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el motivo por el que ha sido incorporada la organización Pueblos Fraternos a la Red iberoamericana de organizaciones no gubernamentales (ONG) especializadas en drogodependencias, cuya finalidad es organizar con financiación pública programas en colaboración con organizaciones españolas y latinoamericanas, a pesar de su nula especialización en dichas actividades..... 6350

El señor Granado Martínez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Granado Martínez.

En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan).

Página

De D. JOSEP RAMON MÒDOL PIFARRÉ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si piensa el Gobierno alterar el criterio consolidado de que en los nombramientos para las instituciones de la Unión Europea se otorguen responsabilidades a la oposición parlamentaria como forma de saldar el consenso en asuntos europeos..... 6351

El señor Mòdol Pifarré formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Mòdol Pifarré. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan).

Página

De D. OCTAVIO JOSÉ GRANADO MARTÍNEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el desglose por Ministerios del importe correspondiente a las obligaciones reconocidas como inversio-

	Página
nes reales del Estado, de 1 a 31 de marzo de 1999	6352
<i>El señor Granado Martínez formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Fomento (Arias Salgado y Montalvo). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Granado Martínez. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Fomento (Arias Salgado y Montalvo)</i>	
	Página
De D. JOSEP VARELA I SERRA, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la valoración del Gobierno en relación con la falta de repercusión en las emisiones televisivas de la concentración celebrada en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears con ocasión de la «Diada per la Llengua»	6354
<i>El señor Varela i Serra formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Fomento (Arias Salgado y Montalvo). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Varela i Serra. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Fomento (Arias Salgado y Montalvo).</i>	
	Página
De D. JOSÉ IGNACIO LÓPEZ BORDERÍAS, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones que contempla el Gobierno para la construcción de la denominada variante al Pantano de Yesa, en la carretera nacional de Pamplona (Navarra) a Jaca (Huesca)	6355
<i>El señor López Borderías formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Fomento (Arias Salgado y Montalvo). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor López Borderías.</i>	
	Página
De D. MÁXIMO RAMÓN DÍAZ-CANO DEL REY, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si no considera el Gobierno que es inaceptable la multiplicación de altos cargos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que están beneficiando a sus negocios privados	6356
<i>El señor Díaz-Cano del Rey formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Posada Moreno). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Díaz-Cano del Rey. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Posada Moreno).</i>	

	Página
De D. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si considera el Gobierno adecuada y suficiente la información ofrecida a la opinión pública española sobre el control de alimentos con riesgos de toxicidad procedentes de Bélgica	6358
<i>El señor Rodríguez Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Rodríguez Rodríguez. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría).</i>	
	Página
De D. FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones que han llevado a cabo las autoridades gubernamentales para controlar la circulación de alimentos procedentes de Bélgica o de otros países con riesgo de contener elementos tóxicos	6359
<i>El señor Zamorano Vázquez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Zamorano Vázquez. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría).</i>	
	Página
De Dña. ILDEFONSA SALGADO SANTOS, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas que ha adoptado el Gobierno en relación a las importaciones de productos alimentarios procedentes de Bélgica contaminados con dioxina	6361
<i>La señora Salgado Santos formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Salgado Santos.</i>	
	Página
De D. JOAQUIM VIDAL I PERPIÑÁ, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno al objeto de poder clarificar todos los aspectos relacionados con la generación, autorización y pago de derechos de autor en los casos concretos de recepción y utilización de aparatos de radio y televisión en hoteles, comercios, bares, clínicas, autobuses o taxis.	

Esta pregunta ha sido aplazada.

De D. AGUSTÍN DÍAZ DE MERA Y GARCÍA CONSUEGRA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la fecha prevista por el Gobierno para licitar las obras de construcción de la autopista que unirá Ávila con la autopista A-VI.

Esta pregunta ha sido retirada.

INTERPELACIONES Página
6363

De D. LLUÍS ARMET I COMA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la estabilidad del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas 1997-2001 Página
6363

El señor Armet i Coma realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma el señor Ministro de Administraciones Públicas (Acebes Paniagua). Vuelve a intervenir el señor interpelante. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Cambra i Sánchez, por el Grupo Catalán en el Senado de Convegència i Unió; Armet i Coma, por el Grupo Socialista, y Utreta Mora, por el Grupo Popular.

EXPRESIÓN DE PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL SENADOR EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON BERNARDO LLOMPART DÍAZ Página
6371

La señora Presidenta expresa en sentimiento de la Cámara por el fallecimiento del señor Senador.

INTERPELACIONES (Continuación) Página
6372

De D. LLUÍS ARMET I COMA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la estabilidad del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas 1997-2001 (Continuación) Página
6372

Cierra el debate el señor Ministro de Administraciones Públicas (Acebes Paniagua).

PREGUNTAS (Continuación) Página
6373

De D. JOAQUIM VIDAL I PERPIÑÁ, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre si el

Página

Gobierno considera conveniente una reglamentación que especifique los conceptos a incluir en la facturación bruta referente a la tasa sobre ocupación del suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales por las compañías de suministro eléctrico 6373

El señor Vidal i Perpiñá formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Vidal i Perpiñá. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps).

De D. JUAN JOSÉ LABORDA MARTÍN, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si son autoridades públicas quienes representan al Gobierno en las conversaciones con ETA Página
6374

El señor Laborda Martín formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Laborda Martín. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps).

De D. JUAN ANTONIO ARÉVALO SANTIAGO, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la opinión del Gobierno acerca de la publicación en un medio de comunicación del inicio de conversaciones entre el Ejecutivo y ETA Página
6375

El señor Arévalo Santiago formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Arévalo Santiago. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps).

De D. PEDRO LUIS CALVO POCH, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones del Gobierno en relación a las ayudas para fomentar el uso de energías primarias para la generación de electricidad, alternativas a la nuclear, y limpias para el medio ambiente, como son la energía solar, fotovoltaica, geotérmica o eólica Página
6376

El señor Calvo Poch formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Calvo Poch.

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	Página 6377
---	----------------

Proposición de Ley por la que se declaran oficiales las denominaciones Alacant, Castelló y València para las provincias que integran la Comunidad Valenciana....	Página 6377
---	----------------

No habiéndose consumido turnos a favor ni en contra, en el de portavoces hacen uso de la palabra los señores Ferrer Roselló, por el Grupo Mixto; Cardona i Vila, por el Grupo Catalán en el Senado de Convegència i Unió; García Miralles, por el Grupo Socialista, y Agramunt Font de Mora, por el Grupo Popular.

Se aprueba la proposición de ley por asentimiento de la Cámara.

La señora Presidenta anuncia a la Cámara que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales la proposición de ley.

DICTAMEN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO	Página 6379
--	----------------

Dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, relativo a la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1996, así como Resolución adoptada por dicha Comisión	Página 6379
--	----------------

No se consumen turnos a favor ni en contra. En turno de portavoces, hacen uso de a palabra los señores Gangoiti Llaguno, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Carrera i Comes, por el Grupo Catalán en el Senado de Convegència i Unió; Alegre Escuder, por el Grupo Socialista, y Rodríguez Gómez, por el Grupo Popular.

Se aprueba el dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas por asentimiento de la Cámara.

Se levanta la sesión a las trece horas.

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión. Señorías, hay una propuesta de alteración el orden del día consistente en que las preguntas que contestará el Mi-

nistro de Industria y Energía y Ministro de Portavoz se vean después de la interpelación.

Para poder aprobar esta alteración del orden del día es preciso que sus señorías así lo acuerden por mayoría. ¿Están de acuerdo sus señorías? (*Asentimiento.*)

PREGUNTAS:

— DE DON OCTAVIO JOSÉ GRANADO MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE HA SIDO INCORPORADA LA ORGANIZACIÓN PUEBLOS FRATERNOS A LA RED IBEROAMERICANA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) ESPECIALIZADAS EN DROGODEPENDENCIAS, CUYA FINALIDAD ES ORGANIZAR CON FINANCIACIÓN PÚBLICA PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES ESPAÑOLAS Y LATINOAMERICANAS, A PESAR DE SU NULA ESPECIALIZACIÓN EN DICHAS ACTIVIDADES (680/000787).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Octavio José Granado Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el motivo por el que ha sido incorporada la Organización Pueblos Fraternos a la Red iberoamericana de organizaciones no gubernamentales especializadas en drogodependencias, cuya finalidad es organizar con financiación pública programas en colaboración con organizaciones españolas y latinoamericanas, a pesar de su nula especialización en dichas actividades.

Tiene la palabra el Senador Granado Martínez.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, doy por reproducida la pregunta en los términos en que la misma ha sido formulada.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Gracias, señora Presidenta.

Me complace señalar a su señoría, porque tengo la impresión de que no dispone de buena información, que según la documentación que obra en poder de la Agencia Española de Cooperación, la ONG Pueblos Fraternos solicitó, en efecto, el pasado 17 de febrero una subvención para la creación y consolidación de una Red iberoamericana de ONGs especializada en drogodependencias. Dicha solicitud fue analizada, y posteriormente fue denegada por unanimidad por los miembros de la Comisión de evaluación de dichas ayudas.

Probablemente su señoría lo desconocería por el hecho de que todas las ayudas concedidas mediante la convocatoria abierta y permanente se publican en el «Boletín Oficial del Estado» y, sin embargo, por razones obvias, no son

publicadas las denegadas. En todo caso, esa solicitud, como acabo de confirmarle, fue denegada.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Granado.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Señor Ministro, muchas gracias por su explicación, pero me da la impresión de que quien tiene mala información es el señor Ministro, cosa que no debería sorprenderme.

En primer lugar tengo que decirle que yo no le he preguntado por la subvención que usted mismo acaba de comunicar que le ha sido denegada a esa organización, como no podía ser menos, puesto que no reunía ninguno de los requisitos que establecía la orden de convocatoria de subvenciones.

Yo le preguntaba por qué esta organización ha sido incorporada a la Red iberoamericana de organizaciones especializadas en drogodependencias, red que se ha constituido formalmente en un seminario celebrado en Madrid los días 17 a 21 de mayo, que ha sido financiado por su Ministerio, concretamente por la Agencia Española de Cooperación Internacional, y en cuya lista de organizaciones miembros asistentes figura la Organización Pueblos Fraternos.

Como el señor Ministro no sabe la contestación a esta pregunta, se la voy a dar yo. Las organizaciones no gubernamentales especializadas en drogodependencias han intentado organizar programas de cooperación internacional. En este sentido, la delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas se ha dirigido a la AECI, la Agencia Española de Cooperación Internacional, proponiendo la realización de trabajos conjuntos. En este sentido, organizaciones españolas especializadas en drogodependencia solicitaron a la AECI, el año pasado, subvenciones para desarrollar programas de cooperación al desarrollo, basadas en la asistencia a drogodependientes en países de América latina. En la AECI se les contestó que no podían recibir subvenciones de la Agencia por no reunir los requisitos que se establecían en las sucesivas órdenes de convocatoria de subvenciones, a saber: ser fundamentalmente una organización que tuviera entre sus fines la cooperación al desarrollo, situación en la que se encontraban Proyecto Hombre, la Fundación Española de Ayuda a la Drogadicción y otras organizaciones de ayuda a drogodependientes. En la AECI, el alto cargo que les atendió les sugirió que podrían obtener ayudas si presentaban sus programas conjuntamente con una ONG que sí fuera de cooperación al desarrollo. Y, ¿sabe usted qué organización se les sugirió? Pues no Médicos del Mundo o Medicus Mundi o cualesquiera de las organizaciones que existen en España, que son centenares —por lo menos, cuatro o cinco muy prestigiosas—, que realizan programas sanitarios en el Tercer Mundo, se les sugirió que lo hicieran con la Organización Pueblos Fraternos. Y, ¿sabe usted qué persona les sugirió esto? Pues la misma persona que había fundado esa ONG. Esa ONG ni realiza programas de atención a drogodependientes ni realiza ningún

otro tipo de programas; no es una organización especializada en drogodependencias, ni en Valencia, ni en España, ni en Iberoamérica, ni en el resto de la galaxia, es una organización especializada en gestionar de manera privada el dinero público de todos los españoles; es una organización, por tanto, que va de «p» a «p», del dinero público de todos los españoles al dinero privado, y con su nula información, señor Ministro, usted nos demuestra un día más que no conoce lo que está pasando en los entresijos de su Ministerio.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Granado.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, la Organización Pueblos Fraternos, a la que se refiere su pregunta, se constituyó en 1995, y, desde 1997, viene colaborando y actuando con eficacia y correctamente en distintos programas de ayuda al desarrollo. En concreto, solicitó una subvención —como ya he dicho— para la creación y consolidación de una red iberoamericana de ONGs y, dada su nula experiencia en materia de drogodependencia, se le denegó, por descontado. No se le podía impedir que se incorporara a la red y que aportara sus esfuerzos y sus propios dineros a un fin tan loable, y no se descarta que en el futuro, una vez haya demostrado una eficacia, un interés y conocimientos suficientes para aportar una buena labor, también en el combate de la drogodependencia, que reciba ayuda en su momento. Hoy por hoy, no recibe ayuda por ese capítulo, que es lo que me interesa destacar, y que es a lo que se refería básicamente la pregunta del señor Senador. Todo lo demás son puras especulaciones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON JOSEP RAMON MÒDOL PIFARRÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI PIENSA EL GOBIERNO ALTERAR EL CRITERIO CONSOLIDADO DE QUE EN LOS NOMBRAMIENTOS PARA LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA SE OTORGUEN RESPONSABILIDADES A LA OPOSICIÓN PARLAMENTARIA COMO FORMA DE SALDAR EL CONSENSO EN ASUNTOS EUROPEOS (680/000792).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Josep Ramon Mòdol Pifarré, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si piensa el Gobierno alterar el criterio consolidado de que en los nombramientos para las instituciones de la Unión Europea se otorguen responsabilidades a la oposición parlamentaria como forma de saldar el consenso en asuntos europeos.

Tiene la palabra el Senador Mòdol Pifarré.

El señor MÒDOL PIFARRÉ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, en la última semana de campaña electoral se produjeron algunas declaraciones sorprendentes de altos cargos responsables del Partido Popular, de su partido. Llenos de preocupación, nos parece imprescindible que, hoy, usted nos desmienta o nos aclare la pregunta en los términos en los que la ha formulado la señora Presidenta, y en los que queda formulada.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Mòdol.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Señora Presidenta, en efecto, como el Senador Mòdol acaba de afirmar, durante la campaña electoral se produjeron declaraciones sorprendentes, desde luego, especialmente por parte de algunos dirigentes del Partido Socialista. No obstante, y en relación con la pregunta, como su señoría sabe, ésta es no un prerrogativa de dirigentes de partidos políticos, sino una prerrogativa del Presidente del Gobierno, y tengo que decirle que no tengo la menor duda de que el Presidente del Gobierno no tiene intención alguna de alterar el criterio que se viene aplicando en España para los nombramientos en las instituciones de la Unión Europea. Aplicando este criterio se han otorgado responsabilidades a la oposición parlamentaria y ello ha servido para llevar a cabo una política consensuada y de servicio a los intereses del Estado ante dichas instituciones, y ésa sigue siendo, como le decía antes, la política que quiere aplicar el señor Presidente del Gobierno y el Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Mòdol.

El señor MÒDOL PIFARRÉ: Muchas gracias.

Señor Ministro, celebro que haya desmentido usted donde tiene que hacerlo, en las Cortes Generales, las palabras del coordinador de comunicación del Partido Popular, el señor Rafael Hernando.

El señor Rafael Hernando dijo —usted lo sabe—, en un tono que parecía más una amenaza que otra cosa, lo siguiente: pediremos a José María Aznar que impida que cualquier persona que se haya sentado en un Consejo de Ministros de la época de la corrupción de los gobiernos del PSOE se comisario europeo.

Efectivamente, señor Ministro, usted ha dicho muy bien que es una prerrogativa de los Presidentes o de los Primeros Ministros de los Quince países proponer comisarios europeos. Recordará su señoría —y por eso me parece especialmente grave lo que algunos responsables del Partido Popular habían dicho y que el Gobierno hasta ahora no había desmentido— que no fue fácil que a España le correspondieran dos comisarios. Fue precisamente el anterior Ejecutivo el que forzó la situación para que, entre otras co-

sas, usted tuviera altas responsabilidades en la Unión Europea a propuesta del corrupto anterior Gobierno del PSOE, pero fue así y, de alguna manera, no se puede obviar tal cosa.

Le doy las gracias por haber desmentido esas declaraciones, pero créame que me parece que hay que seguir en el camino del consenso.

Uno no tiende a ser mal pensado, pero en las campañas electorales ha visto cosas tremendas. Por ejemplo, antes de la campaña electoral quien le habla vio cómo el señor Schröder iba a Kosovo, cómo el señor Jospin iba a Kosovo, cómo el señor D'Alema iba a Kosovo, y a mí no me gusta pensar mal, pero me pregunté: ¿Dónde está mi Presidente del Gobierno que no va? ¿No se le ocurrirá ir en plan campaña electoral? Pues allí fue en plena campaña electoral a hacerse una foto con una cunita para un niño de ocho meses.

Celebro, repito, que haya sido una andanada electoral, que efectivamente la voluntad del Gobierno sea mantener el consenso en los temas europeos y que, de alguna manera, nos entendamos para hacer que España siga adelante. Es una irresponsabilidad que a alguien, por haber trabajado en beneficio de España durante muchos años con una eficacia de la que ustedes también se han servido, se le vete pura, simple y llanamente.

Muchas gracias, señor Ministro.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Mòdol.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Señora Presidenta, quiero repetirle, porque parece que todavía no ha quedado bastante claro, que el Presidente del Gobierno, que es el responsable, así como el Gobierno, desea mantener las reglas de juego que han permitido el deseable consenso en esta materia. Confiamos en que no sean otros quienes rompan este consenso, porque hablando de andanadas electorales, creo que mejor que comentar las declaraciones del señor Hernando habría que hablar de las que previamente formularon los líderes de su partido, que fueron los que amenazaron con romper el consenso sugiriendo el veto de determinadas personas, como la señora Loyola de Palacio, cuya competencia y honestidad son del todo punto intachables y en la que ha demostrado confiar la mayoría del electorado español. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON OCTAVIO JOSÉ GRANADO MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL DESGLOSE POR MINISTERIOS DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGA-

CIONES RECONOCIDAS COMO INVERSIONES REALES DEL ESTADO DE 1 A 31 DE MARZO DE 1999 (680/000780).

La señora **PRESIDENTA**: Siguiendo pregunta, de don Octavio José Granado Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el desglose por Ministerios del importe correspondiente a las obligaciones reconocidas como inversiones reales del Estado de 1 a 31 de marzo de 1999.

Tiene la palabra el Senador Granado.

El señor **GRANADO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, los socialistas estamos contemplando con mucha preocupación el grado ínfimo de ejecución que el capítulo de inversiones reales está alcanzando en el año 1999.

La pregunta fue formulada por un anterior Pleno, en el que, por razones de agenda, no pudo contestar el Ministro de Economía y Hacienda, quien parecía el más propio para ello, dada la materia de la pregunta, pero, en cualquier caso, estoy encantado de que me conteste el señor Ministro de Fomento, para hacerle la consideración de que, con las últimas cifras conocidas por este Senador, que ya no son las de marzo, sino las de abril, el capítulo de inversiones reales, en materia de obligaciones reconocidas, tiene una caída del 25 por ciento sobre las obligaciones producidas en el ejercicio precedente, caída que, de continuar profundizándose durante el resto del ejercicio, sin duda, ocasionará un mal uso de los fondos públicos, porque, al final, el dinero habrá que comprometerlo deprisa y corriendo, como suele ser costumbre, por desgracia, en el mes de diciembre, y no es ésta la mejor manera de gestionar el dinero público.

Por estas razones, porque nos preocupa esta baja ejecución en materia de obligaciones reconocidas en el capítulo de inversiones reales, preguntamos al Gobierno cuál es el desglose por Ministerios de este grado de ejecución.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo)**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, a 30 de abril, es decir, cifras del primer cuatrimestre, el nivel de ejecución presupuestaria, medido en porcentaje de obligaciones reconocidas sobre créditos totales, arroja una media del 11 por ciento de ejecución. Los ministerios que se encuentran a la cabeza de ejecución presupuestaria son Fomento, Defensa y Exteriores, por encima de la media; Exteriores con el 19 por ciento; Defensa con el 14,4 y Fomento con el 12,4. Y en cuanto a las cifras de otros ministerios, Medio Ambiente con el 8 por ciento, Economía y Hacienda con el 6 por ciento y los demás ministerios por debajo de esas cifras. Le puedo dar el cuadro completo, a los efectos de no hacer demasiado prolija la lectura.

Pero querría despejar la preocupación de su señoría en el sentido de que en el año en que mayor ejecución presu-

pueraria ha habido, que ha sido en el pasado ejercicio de 1998, en que se alcanzó hasta un 93 por ciento, lo que no ocurría desde el año 1990, por estas fechas, señoría, se había realizado un porcentaje de ejecución presupuestaria similar.

Lo que es evidente es que el año pasado hubo problemas porque se aprobaron unos suplementos de crédito por cuantía de 160.000 millones de pesetas que ha habido que ejecutar mediante la ampliación del período presupuestario durante todo el mes de enero del presente ejercicio.

Pero le puedo asegurar a su señoría que la ejecución presupuestaria es absolutamente correcta y que al final de este ejercicio, como en los dos anteriores, se superará el índice de ejecución del 90 por ciento.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el Senador Granado.

El señor **GRANADO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señor Ministro, por sus explicaciones.

Saco dos conclusiones sobre esta cuestión. Una primera es que parece que no hay mal que por bien no venga, que la guerra en Yugoslavia ha permitido al Gobierno mejorar el índice de ejecución de sus inversiones, porque los Ministerios que tienen un mayor índice de ejecución son aquellos que están vinculados con la realización de operaciones bélicas o de la preparación de las mismas, cosa que, en fin, es un poco preocupante.

Y, en segundo lugar, que el grado de ejecución en el primer cuatrimestre, o sea, la tercera parte del año, de ministerios como Educación y Sanidad está en torno al 5 por ciento. No las ha dado el señor Ministro, pero, más o menos, ésas son las cifras.

Por tanto, señor Ministro, ¿de qué estamos hablando en este país realmente? Luego ustedes seguirán diciendo que no hay recortes en la política social. Francamente estamos preocupados.

Hay alguna cifra, señor Ministro de Fomento, que no encaja porque si ustedes dicen, y la Intervención General del Estado mediante los documentos que facilita a esta Cámara, que las inversiones han caído en un 25 por ciento sobre el año 1998 y usted me dice que en ese año el porcentaje de ejecución es similar al de 1999, quiere decir que ustedes van a hacer en 1999 un 25 por ciento menos de inversión que en 1998. Como ustedes, año tras año, van reduciendo la capacidad de inversión y la formación bruta de capital fijo de las Administraciones públicas —constante que reconoce la Intervención General del Estado en la documentación que nos facilita a las Cámaras—, significa que ustedes van a llegar a ejecutar el 100 por cien del presupuesto de inversiones el año en que éste sea el 10 o el 15 por ciento de lo que fue en los años noventa.

Realmente yo creo que la incapacidad de este Gobierno por realizar reformas estructurales en el gasto público que permitan que no recaiga únicamente sobre la inversión la austeridad en la gestión de los fondos públicos, está comprometiendo la capacidad de desarrollo de la economía española, y aunque es una variable que, evidentemente, sólo

podremos observar a medio plazo, señor Ministro, año a año las cosas van peor y ustedes se disculpan diciendo que lo hacen un poquito menos mal que el año anterior, pero, al final, las cifras no encajan, hay un 25 por ciento de caída y si la inversión tiene básicamente el mismo nivel de ejecución, este año habrá un 25 por ciento menos de inversiones públicas, lo que no supone una buena noticia para los españoles.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Granada.

Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Encajan perfectamente y no hay nadie, salvo por un problema estrictamente contable, que es lo que reflejan los informes de la Intervención General, que sostenga que la inversión en España ha decaído desde 1997, porque en ese año se hizo un fuerte ajuste presupuestario y durante 1998 y 1999 las cifras de inversión del Estado, de inversión productiva, señor Senador, no han hecho más que incrementarse, lo que ocurre es que se han utilizado métodos que no recaen todos ellos sobre el Capítulo VI.

Las cifras de ejecución presupuestaria sobre los dos presupuestos que con plenitud tiene responsabilidad este Gobierno han alcanzado respectivamente la cifra de ejecución del 90 por ciento en 1997 y del 93,1 por ciento en 1998. Para reflejar lo que indican estas cifras, señoría, le puedo decir que entre 1990 y 1995 la media de ejecución presupuestaria fue del 83,9 por ciento y, por consiguiente, en estos momentos el nivel de ejecución presupuestaria está alcanzando las cotas más altas de la historia presupuestaria española en un marco democrático. Eso es lo que hay que reconocer.

Sabe su señoría que la inversión productiva es un objetivo prioritario del Gobierno, pero siempre dentro del escenario de consolidación presupuestaria. Gracias al ahorro que este Gobierno ha hecho en materia de gastos corrientes, que equivale a un 2,2 por ciento del PIB, se ha podido incrementar globalmente la cifra de emisión en un billón 800.000 millones de pesetas, lo que hoy permite financiar inversiones en infraestructuras sin acudir al déficit.

Señoría, medir las cifras de inversión sin tener en cuenta cómo se incrementaban simultáneamente las cifras de déficit es ocultar lo que era una deficiente política presupuestaria. Nosotros podemos ofrecer hoy una reducción sustancial del déficit y un incremento en la inversión productiva del Estado, lo que es una buena política presupuestaria y es el balance que arroja este Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON JOSEP VARELA I SERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON

LA FALTA DE REPERCUSIÓN EN LAS EMISIONES TELEVISIVAS DE LA CONCENTRACIÓN CELEBRADA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS CON OCASIÓN DE LA «DIADA PER LA LLENGUA» (680/000786).

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta de don Josep Varela i Serra, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la valoración del Gobierno en relación con la falta de repercusión de las emisiones televisivas de la concentración celebrada en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears con ocasión de la «Diada per la Llengua».

Tiene la palabra el Senador Varela i Serra.

El señor VARELA I SERRA: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, el pasado mes de marzo la Asociación Voltor, Obra Cultural Balear, recibió sorprendida el requerimiento del Ministerio de Fomento para cesar las reemisiones de TV3, Canal 33 y Canal 9 en el ámbito de las Illes Balears, que se efectúa a través de los repetidores de Televisión, de los que tal Asociación, Voltor, es responsable.

Afortunadamente, el sentido común ha prevalecido y tal orden se ha congelado, aunque no anulado. Pero acaba de producirse otro hecho televisivo que ha causado una desazón enorme: «la Diada per la Llengua» del pasado mes de mayo que congregó a más de 20.000 personas en apoyo de la lengua en la Comunidad. Sin embargo, a pesar de ser la manifestación más importante de los últimos años de las Illes Balears no se dio ni una sola imagen de tal concentración, por lo que existe una protesta formal de la Obra Cultural Balear.

La concatenación de tajos hechos, señor Ministro, no favorece, precisamente, la promoción de las lenguas que se hablan en España y ello nos mueve a preguntar: ¿Cuál es la valoración del Gobierno ante tales hechos? Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, creo que su intervención se refiere a dos cuestiones distintas. Primero al requerimiento que se hizo, efectivamente, a la Asociación Voltor para que cesara en la actividad que venía realizando de reemisión de canales de televisión correspondientes a otras Comunidades Autónomas. Y, segundo, a la no retransmisión, para el ámbito de la Comunidad Autónoma Balear, del acontecimiento cultural de la «Diada per la Llengua».

En relación con el primero de los hechos, es cierto —como le digo— que el señor Secretario General de Comunicaciones del Ministerio de Fomento efectuó un requerimiento a la Asociación Voltor, Obra Cultural Balear, para que cesara en la actividad que venía realizando.

Estoy convencido de que su señoría es tan defensor como puede serlo el Gobierno del Estado de Derecho y sabe perfectamente que, aunque hemos hecho esfuerzos

por modificarla, está todavía vigente la Ley de 1983 llamada del Tercer Canal. Esta ley prohíbe que las televisiones de las Comunidades Autónomas trasciendan los límites territoriales que les son propios y, por tanto, lleven sus señales más allá de sus límites territoriales. Eso hoy está absolutamente desfasado y no tiene ningún sentido, pero es una norma vigente que el Gobierno tiene que hacer respetar mientras no se modifique la ley por el Parlamento.

En cuanto al segundo hecho le puedo decir que los profesionales del Ente Público Radiotelevisión Española y de las televisiones públicas autonómicas actúan en el conjunto de España y en cada una de las Comunidades Autónomas con plena autonomía profesional. Desde luego, el Ministerio de Fomento no tiene competencias para imponer contenidos ni para ocuparse de los mismos. Además, es absolutamente respetuoso con la autonomía que los profesionales marcan para determinar aquello que debe ser transmitido o no por las televisiones públicas.

En todo caso, hay unas comisiones de control, tanto en las Cortes Generales como en los parlamentos autonómicos, para hacer responder a los dirigentes de cada uno de estos entes con objeto de que los contenidos reflejen el mayor pluralismo posible.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el Senador Varela i Serra.

El señor VARELA I SERRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Ministro.

La suya no ha sido una respuesta especialmente satisfactoria para lo que yo entiendo que es la defensa del acervo cultural común. Me gustaría que el Gobierno fuese más sensible a esta cuestión tan importante.

Señor Ministro, le digo con toda solemnidad que únicamente si hay esa sensibilidad, y se demuestra con hechos, hacia las distintas culturas que hay en España, los pueblos que formamos parte de este país nos podremos sentir cómodos en ella.

La instrucción de la Secretaria General no va en esta línea. Lamento que en su respuesta haya apelado al Estado de Derecho. El Estado de Derecho también dice que se deben proteger las lenguas que hay en España.

La pretensión de cortar la reemisión de las emisiones de televisión del País Valencià y de Cataluña a las Illes Balears va en contra de esta línea de actuación encaminada a la protección de las lenguas que, además, es un acuerdo del parlamento balear.

Francamente, nos gustaría escuchar otra respuesta. Nos gustaría escuchar que hay que arreglar, puesto que usted ha aludido al Estado de Derecho, la cuestión legal, pero mientras no sea así, el Gobierno debe dar garantías de que esas reemisiones no se van a interrumpir.

Segunda cuestión. Me gustaría que el Gobierno dijera, aunque evidentemente hay autonomía, que, respetando la autonomía de los centros, lamenta que se haya prestado tan poca atención a un evento tan importante y que espera que en el futuro no se vuelva a producir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señora Presidenta.

A mí me gustaría, señor Senador, haber podido modificar en esta Legislatura tanto la Ley de las Televisiones Autonómicas como la Ley de las Televisiones Locales, pero no he podido llegar a un acuerdo con nuestros socios parlamentario porque este Gobierno quiere introducir la plena liberalización de las televisiones.

Creemos que la consideración de la televisión como servicio público obedece a una época distinta. Tuvo su justificación en un momento determinado, pero hoy carece de sentido ya que nos llegan las señales simplemente con poner una antena en nuestra casa.

No me pida usted garantías. Tengo la voluntad política, pero no me pida usted garantías formales de la vulneración de una ley que está en vigor, y que este Parlamento tiene que modificar necesariamente. Mientras tanto, el Gobierno tiene que aplicar la ley; la ley entendida como Derecho positivo hay que aplicarla todos los días.

Por tanto, le puedo decir que efectivamente hay una voluntad política para que esos límites salten, porque carecen de justificación. Imagínese usted que hoy por satélite se recibe en toda España la televisión en lengua catalana, de modo que, ¿qué sentido tiene que las televisiones autonómicas tengan un límite territorial para sus emisiones?

En cualquier caso, es una situación contradictoria de Derecho positivo y ésa es la razón por la que se emite el requerimiento y, al mismo tiempo, queda en cierto modo congelado porque hay una legislación contradictoria.

Por lo demás, la Asociación Voltor carece de todos los títulos habilitantes, que son precisos por leyes aprobadas por esas Cámaras, para poder hacer esa reemisión de canales a otras Comunidades Autónomas. No costaría ningún trabajo que, en la medida en que sea legalmente posible, la Asociación solicitara los títulos habilitantes que le permitieran hacer ese tipo de reemisión de canales a otras Comunidades Autónomas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON JOSÉ IGNACIO LÓPEZ BORDERÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS PREVISIONES QUE CONTEMPLA EL GOBIERNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DENOMINADA VARIANTE AL PANTANO DE YESA, EN LA CARRETERA NACIONAL DE PAMPLONA (NAVARRA) A JACA (HUESCA) (680/000794).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don José Ignacio López Borderías, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones que contempla el Gobierno para la construcción de la denominada variante al

Pantano de Yesa, en la carretera nacional de Pamplona a Jaca.

Tiene la palabra el Senador López Borderías.

El señor LÓPEZ BORDERÍAS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, para los ciudadanos de Navarra, del País Vasco y de Aragón la realización de la denominada variante al Pantano de Yesa, en la carretera que une Pamplona con Jaca, representa algo más importante que la mera construcción de un vial más cómodo; representa abrir un camino a la esperanza en la construcción de una vida más prometedora que consolide el futuro. Para los navarros, en cuanto que es consecuencia del recrecimiento del Pantano de Yesa representa, por lo tanto, el inicio de la consolidación de muchas hectáreas de regadío, hoy en precario, a lo largo del río Aragón y en zonas agrícolas tan importantes como Caparroso, Funes, Peralta, Marcilla, etcétera. Para la Merindad de Sangüesa —parte importante de nuestra Navarra— representará el inicio de importantes mejoras en las comunicaciones con y de la Merindad, ya que la construcción de esta variante significaría la continuidad en la construcción de todo el eje Pamplona-Jaca en breve plazo, lo que sin duda, es una contribución importante al incremento notable de la actividad comercial, turística e industrial.

Los habitantes del Valle del Roncal verán incrementada de forma notable su calidad de vida, abriéndose el valle al exterior como consecuencia del importante ahorro de tiempo en los desplazamientos y el incremento de la comodidad y seguridad, con el añadido de la mejora de sus relaciones económicas y sociales con el resto de la zona.

Por lo tanto, señor Ministro de Fomento, me gustaría que contestara sobre las previsiones que contempla el Gobierno para la construcción de la variante al Pantano de Yesa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, como sin duda conoce, el esquema de vías de gran capacidad que contempla el Plan Director de Infraestructuras incluye la construcción de una vía de conexión entre el eje norte-sur de Aragón y el eje cantábrico.

Para desarrollar lo que dispone el Plan Director de Infraestructuras, el pasado 6 de noviembre se licitó el concurso para la redacción del estudio previo Corredores al Norte del Valle del Ebro. Para la realización de este estudio se formalizó el 10 de marzo de 1998 un protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Diputación Foral de Navarra, con el objeto de decidir el tratamiento a aplicar al tramo de la carretera Nacional 240 entre Jaca y Pamplona, bien como una nueva vía por su mismo itinerario, o bien por otro itinerario entre Huesca y Pamplona.

Asimismo, durante la redacción del citado estudio previo se recopilará y analizarán los datos necesarios

para definir, en líneas generales, los trazados de las diferentes opciones, previo análisis de las ventajas e inconvenientes de cada una de las acciones existentes, así como la definición de las características técnicas de esta futura autovía.

Señoría, lo que le puedo anticipar, en todo caso, es que el Gobierno comparte el criterio político que subyace en su exposición. Por consiguiente, ésta será una vía de conexión, que cuando se complete el procedimiento administrativo, entrará dentro del programa de inversiones del Gobierno.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

El Senador López Borderías tiene la palabra.

El señor LÓPEZ BORDERÍAS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, no dude de que sus palabras me imagino que alegrarán a muchos españoles que viven en Euskadi, Navarra y La Rioja, que se desplazan a los Pirineos navarros para ejercitar el turismo, el ocio y el deporte. Por lo tanto, también eso beneficia a los habitantes de esos valles pirenaicos, que van a ver cómo se desarrolla e incrementa el trabajo y su vida social y económica.

Le agradezco también la fructífera colaboración que su Departamento está manteniendo con el Gobierno de Navarra, y le animo a seguir adelante, por lo menos en este tipo de colaboración, pues cuanto antes hagamos los estudios y se pongan en marcha, mucho mejor.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

— DE DON MÁXIMO RAMÓN DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI NO CONSIDERA EL GOBIERNO QUE ES INACEPTABLE LA MULTIPLICACIÓN DE ALTOS CARGOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN QUE ESTÁN BENEFICIANDO A SUS NEGOCIOS PRIVADOS (680/000779).

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta de don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si no considera el Gobierno que es inaceptable la multiplicación de altos cargos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que están beneficiando a sus negocios privados.

Tiene la palabra el Senador Díaz-Cano del Rey.

El señor DÍAZ-CANO DEL REY: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, a estas alturas no creo que sea necesario hacer ninguna introducción en este asunto, y me limito a esperar su respuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Posada Moreno): Gracias, señora Presidenta.

En efecto, como ha dicho el señor Senador, no hacen falta introducciones ni en la pregunta ni en la contestación. Como puede suponer, yo considero la pregunta inaceptable porque no puedo aceptar que haya habido multiplicación de altos cargos del Ministerio de Agricultura que están beneficiando a sus negocios privados. Por lo tanto, estoy dispuesto a hablar del tema que el señor Senador quiere hablar, pero creo que en esos términos no procede, así que espero su intervención para contestarle.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Díaz-Cano del Rey.

El señor DÍAZ-CANO DEL REY: Gracias, señora Presidenta.

Aquí tiene mi respuesta: aplique usted multiplicación o proliferación, pero le recuerdo unas recientes declaraciones suyas en las que reconocía —algo que no reconoció, por ejemplo, cuando debatimos la interpelación sobre este asunto— que había habido posibles irregularidades en la práctica de algunos altos cargos del Ministerio que usted dirige, en concreto, del que fue Subsecretario y Presidente del FEGA, el señor López de Coca, del que fue Director Financiero de MERCASA, y le recuerdo la situación del Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, que no es un alto cargo de su Ministerio, pero sí del Gobierno. Imagínese usted, señor Ministro, un Delegado del Gobierno, responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en nuestra región, investigando los incendios que se han producido durante estos últimos meses y que del resultado de esa investigación se puede derivar que él mismo cobre o deje de percibir subvenciones por el cultivo del lino.

Usted en esas declaraciones hacía especial hincapié en que probablemente no es un problema de los cultivadores, y yo estoy de acuerdo, y lo situaba en el ámbito de la transformación del lino. Bien, pues vamos a investigar, y le recuerdo que en su Ministerio ha habido prácticas de caza-subvenciones. Probablemente ya no las haya, pero sí se han producido y usted lo ha reconocido, además sigue pendiente la situación del Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha. Por lo tanto, el hecho de que quien tiene la responsabilidad de dirigir los trabajos de la investigación esté afectado directamente por el resultado de esa investigación es una situación inaceptable, es intolerable, porque de ese resultado se puede derivar para él un beneficio privado, un beneficio particular y, como usted comprenderá, esto no nos parece razonable. Una vez que se ha creado en el Congreso de los Diputados una Comisión de Investigación, tendremos oportunidad de comprobar cómo se han producido esas situaciones.

Para terminar, deseo manifestar, señor Ministro, que desde Castilla-La Mancha nos alegra mucho haber visto muchos Ministros durante los últimos quince días, y, vistos los resultados del 13 de junio, les animo a que sigan visitando nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Posada Moreno): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, debo señalar que, en cuanto a mis declaraciones, que reitero, lo que manifesté es que la inmensa mayoría de los cultivadores de lino son personas honorables que han cumplido perfectamente con su obligación y han sido controladas por las Comunidades Autónomas. Señalé que podría darse la posibilidad de alguna irregularidad —no dije que existiera—, porque hay una Comisión de Investigación en el Congreso en marcha, que es donde tendremos que analizar si se ha producido alguna posible irregularidad.

En cuanto a lo que manifiesta de altos cargos, ya he señalado —y reitero— que en el Ministerio de Agricultura actualmente no hay más que un alto cargo que haya cultivado lino, que es el Director General de Ganadería. Y he señalado, he defendido, y reitero aquí que esta persona manifestó que su mujer tenía una finca en la que se cultivó lino en los años 1996 y 1997, que está perfectamente controlado por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que indica cómo fue su cultivo y lo que cobró. A mí me parece legal y ético y no me parece que esté beneficiando a sus negocios.

Por lo tanto, tengo que decir que avalo la postura de este Director General, a quien conocí cuando llegué al Ministerio. Como considero que se ha comportado con ética y legalidad, avalo su presencia en el Departamento.

Vamos a examinar en la Comisión de Investigación lo que haya que investigar. Ahora bien, ¿qué ha demostrado toda esta cuestión del lino? Para mí, señor Senador, ha demostrado que, electoralmente, este asunto no ha sido relevante para ningún partido. Usted me dice: En Castilla-La Mancha, en efecto, el Partido Socialista ha tenido unos buenos resultados autonómicos. Es cierto. Le felicito. Pero si usted analiza el resultado de las elecciones europeas, resulta que la lista que encabezaba mi antecesora ha ganado las elecciones.

Por lo tanto, ¿qué ha sucedido? Que este tema, electoralmente, no ha significado nada y, sin embargo, ha creado una alarma, una sensación de que estaban sucediendo cosas que no debían ocurrir, que nos ha perjudicado a todos.

En consecuencia, ¿qué demando? Vamos a examinar esta cuestión en la Comisión de Investigación, que para eso está, y lleguemos al final, pero no saquemos las cosas de quicio, hablemos sólo del lino, de sus cultivadores y de sus transformaciones, y no creemos en el agricultor español una situación de alarma que no se debe crear.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro de Agricultura.

— DE DON ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO ADECUADA Y SUFICIENTE LA INFORMACIÓN OFRECIDA A LA OPINIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA SOBRE EL CONTROL DE ALIMENTOS CON RIESGOS DE TOXICIDAD PROCEDENTES DE BÉLGICA (680/000789).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Antonio Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si considera el Gobierno adecuada y suficiente la información ofrecida a la opinión pública española sobre el control de alimentos con riesgos de toxicidad procedentes de Bélgica.

Tiene la palabra el Senador Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Como es un tema de sobra conocido, doy por formulada la pregunta en los términos en que la ha leído la Presidencia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Romay Beccaría): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, desde que el Gobierno tuvo conocimiento del problema, mediante el Sistema de Alerta Alimentaria de la Comisión Europea, se tomaron todas las medidas cautelares necesarias para garantizar la protección de la salud de la población y, al mismo tiempo, transmitir a todos los ciudadanos, a través de los medios adecuados, una información veraz, transparente y amplia sobre el alcance oficialmente conocido de la situación, sobre las medidas preventivas adoptadas, así como sobre el riesgo derivado de la posible ingestión de estos productos.

Por tanto, el Gobierno considera que los ciudadanos han dispuesto en todo momento de una información adecuada y suficiente sobre los alimentos con riesgo de toxicidad procedentes de Bélgica y sobre las medidas de control adoptadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, si hubiera habido esa información adecuada y suficiente, comprenderá usted que no se produci-

ría esta caída en el consumo y, sobre todo, no existiría la alarma que ha habido en la población y que todavía hay en estos momentos.

Ante este grave problema, el Gobierno ha actuado tarde y mal, señor Ministro. Es cierto que han hecho declaraciones globales más o menos enfatizadas o reiterativas, pero del estilo de las que usted me ha dicho ahora: que está todo perfectamente controlado; o la más científica de usted mismo cuando decía: tenemos la tranquilidad de pensar que la situación está controlada.

Señor Ministro, es tal la saturación de mensajes de alta justificación a la que nos tiene acostumbrados el Gobierno que existe, por un lado, un serio problema de credibilidad pero, por otro, y en este caso, ha habido una sucesiva y caótica cascada de informaciones y contradicciones que en absoluto contribuyen a la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos.

La realidad, señor Ministro, es que el Gobierno ha ocultado datos y ha informado tarde. Ustedes conocían el problema desde primeros de mayo y no lo han hecho público ni han actuado hasta mediada la campaña electoral y cuando se habló de ello a nivel europeo, y han querido informar de este problema con ambigüedad calculada, suministrando datos confusos y parciales, tratando de suavizar el impacto y, sobre todo, el coste electoral. Grave error y grave irresponsabilidad, señor Ministro, porque ustedes han puesto los intereses de su Partido por encima de la salud de los españoles y por encima de los legítimos intereses económicos del sector productor de nuestro país de carne, de pollo, de huevos y, sobre todo, de lácteos.

¿Cómo se han podido permitir ustedes ese goteo de que hoy aparece una partida en Alicante, mañana en Lleida, pasado mañana en Extremadura, ayer en Toledo, después en Badalona, etcétera? Hoy son los pollos, mañana los huevos, después los piensos, últimamente los lácteos, y usted sabe la cadena enorme que existe en todo eso.

El Ministro de Agricultura decía al principio que eran 100 gallinas reproductoras, después que eran 170 gallinas exóticas. Al final, resulta que los 170 eran patos. Pero es que usted dijo que los pollos de Alicante eran 5.600 y, en cambio, el señor Consejero dijo y la realidad confirmó que eran treinta mil. Al principio eran 600 toneladas y ahora vamos ya por varios miles de toneladas.

¿Cree usted que esto transmite seguridad al ciudadano, señor Ministro? A ustedes les ha faltado —y lo peor es que lo han hecho con premeditación— rapidez de reacción, concreción, transparencia y contundencia. Ha habido consejeros que han hecho listas blancas o si quiere usted listas negras. El Gobierno no ha hecho absolutamente nada. Y le hablo desde la responsabilidad de saber que aquí está en juego la salud de las personas y también los legítimos intereses del sector productor español. Pero ustedes han puesto por encima sus intereses electorales, con ello han puesto en riesgo la salud de los consumidores y por su estudiada actuación han perjudicado gravemente a nuestro sector productor. Claro está que ahora, pasada la campaña electoral, a ese sector productor habrá que ayudarle, habrá que hacer campañas de producción, etcétera, y eso supondrá miles de

millones de pesetas, pero eso lo pagará el erario público y no el Partido Popular.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Varios señores Senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Romay Beccaría): Señor Senador, realmente su alegato es un modelo de ejercicio irresponsable de la información. Es absolutamente falso que hayamos ocultado ninguna información, es absolutamente falso que hayamos ocultado ningún dato. Los datos se fueron dando a medida que se conocieron y la información se facilitó inmediatamente que se dispuso de ella. Hemos informado con precisión y puntualidad y es calumnioso decir que hayamos puesto al servicio de ningún otro interés ninguna información porque toda se dio con precisión, con puntualidad y con transparencia. Éste es el ejercicio de responsabilidad al que nos hemos debido en esta actuación.

Si ha habido goteo de información es porque la información iba apareciendo así. Si aparece un lote ahora en una Comunidad Autónoma, se dice ahora, y no se puede decir antes. La alarma se crea con manifestaciones irresponsables como la suya. Éste es el motivo fundamental de alarma. Con responsabilidad, como nosotros hemos actuado, no se produce ninguna alarma. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Senador, desde que se tuvo conocimiento de los hechos se informó a la opinión pública. El Gobierno no tuvo conocimiento oficial ni oficioso del problema hasta la recepción de la comunicación del Sistema de Alerta Alimentaria comunitario, remitida por la Comisión Europea a los Estados miembros el 28 de mayo y circunscribiendo el problema a aves y huevos procedentes de Bélgica, dando una información muy incompleta, parcial e insuficiente.

El 31 de mayo el Ministerio de Sanidad y Consumo difundió la alerta comunitaria a todos los puntos de contacto de la Red de Alerta Nacional, Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información, tras haber solicitado de la Comisión Europea, coordinador de la red comunitaria, información adicional sobre el suceso, solicitud que no fue respondida de inmediato. Por tanto, nosotros hemos ido por delante de otros países europeos en este tema. Se nos acusó de haber adoptado medidas excesivas y anticipadas porque nos adelantamos a la Comisión y a otros Estados miembros y ampliamos la protección de los consumidores españoles a todos los posibles productos afectados por la utilización de estos piensos contaminados, sobrepasando lo que después fueron las conclusiones y decisiones de la Unión Europea. De modo que hemos sido celosos de este tema, como debe ser en una cuestión en la que está en juego la salud de los ciudadanos, yendo más allá de lo que

fue la Comisión y anticipándose en el tiempo a lo que ésta hizo.

Eso ha sido lo que ha hecho este Gobierno, y de todo ello estuvieron puntualmente informados los ciudadanos, porque desde el primer día todos los medios de comunicación contaron siempre con responsables de los Ministerios de Agricultura y Sanidad, que dieron puntual información de lo que estaba ocurriendo al minuto. Insisto en que la presencia en los medios de comunicación fue constante y diaria, y en los momentos oportunos también se difundieron las notas oficiales pertinentes para que la población tuviera toda la información necesaria a través de todos los medios de comunicación.

Ésta es la forma de actuar de este Gobierno, con toda la responsabilidad que le corresponde, y no con la irresponsabilidad de su señoría, que viene a hacer aquí afirmaciones carentes de fundamento.

Muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—El señor Rodríguez Rodríguez pide la palabra.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Señoría, las preguntas constan de dos turnos, y usted no tiene turno en estos momentos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta, me ha llamado irresponsable.

La señora PRESIDENTA: Señoría, no le voy a dar la palabra. En el Reglamento está determinado que las preguntas constan de dos turnos, y su señoría ha consumido los dos; por cierto, con creces.

— DE DON FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACTUACIONES QUE HAN LLEVADO A CABO LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES PARA CONTROLAR LA CIRCULACIÓN DE ALIMENTOS PROCEDENTES DE BÉLGICA O DE OTROS PAÍSES CON RIESGO DE CONTENER ELEMENTOS TÓXICOS (680/000790).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Francisco José Zamorano Vázquez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones que han llevado a cabo las autoridades gubernamentales para controlar la circulación de alimentos procedentes de Bélgica o de otros países con riesgo de contener elementos tóxicos.

Tiene la palabra el Senador Zamorano Vázquez.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, oyendo su contestación a la pregunta anterior, en la que usted ha afirmado que la información que habían recibido los españoles era veraz, transparente, amplia, ordenada y suficiente, creía que estábamos ha-

blando del Gobierno de otro país porque nada más lejos de la realidad, de lo que este Gobierno ha realizado ante esta situación durante este tiempo.

Señor Ministro, cien pollitos se transforman en 3.600 toneladas en cuestión de diez días. Ha habido un conjunto de declaraciones de por medio absolutamente contradictorias de los distintos Ministerios. Tanto es así que últimamente el Ministerio de Agricultura ha tenido que dejar de aparecer y ha sido usted quien ha asumido las declaraciones sobre este tema. Pero sus explicaciones sólo ponen de manifiesto que han sido sobrepasados por esta situación, que ha existido un claro desconcierto por parte de todo el Gobierno.

Usted dijo el miércoles día 2 que los españoles deberían estar absolutamente tranquilos porque se trataba de pequeñas partidas de importación de pollos que podían haber sido contaminados y que estaban perfectamente controladas. Pero esas pequeñas partidas se han transformado en una orden del Consejo de Ministros de bloquear toda la importación belga. Es decir, se ha pasado de bloquear pequeñas partidas de pollos a cualquier tipo de productos. Sin embargo, el mismo día en que usted hacía esas declaraciones —quién será el que genera la alarma social— el propio Director General de Ganadería consideraba que eran insuficientes las medidas que se habían anunciado desde la Unión Europea. Pero hay más: al día siguiente, el propio Secretario General de Agricultura reconocía que aún no se podían controlar todos los cargamentos belgas que habían entrado en nuestro país. Por consiguiente, si alguien ha creado confusión ha sido su propio Gobierno. Si alguien no ha controlado la situación que se estaba produciendo ha sido su propio Gobierno.

Señor Ministro, los españoles han ido a los supermercados y han visto cómo día a día eran retirados distintos productos sin que nadie les diera información al respecto. Productos como la leche de los niños, que quizá habían comprado el día anterior, productos que eran retirados sin que existiera una explicación de por qué se retiraban esos alimentos, pero usted sale últimamente diciendo que no había ningún tipo de peligro de contaminación con los productos belgas, a pesar de las grandes medidas que había tomado.

Por ello, señor Ministro, quiero preguntarle qué actuaciones se han llevado a cabo para controlar tanto la importación de estos productos como su circulación dentro del mercado español.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Romay Beccaría): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, veo que sigue usted por la senda de su compañero y, por tanto, tratando de desvirtuar los hechos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Si lo que se va inmovilizando cada día son unas determinadas cantidades, de esas cantidades se informa a medida que se van inmovilizando. Lo que quedó claro desde el pri-

mer momento fue que todos los productos procedentes de Bélgica de origen animal tenían orden de inmovilización, y estaban las Comunidades Autónomas trabajando diligentemente para ejecutar esa decisión.

Segundo, que a pesar de que se hubieran consumido algunos de esos productos con anterioridad, afortunadamente no estaríamos ante una situación de riesgo para la salud pública; eso lo dijimos y lo reiteramos desde el primer momento, y todo lo que se fue haciendo fue objeto de una información precisa, puntual y responsable por parte de las autoridades competentes.

Afortunadamente, fueron pequeñas cantidades, porque las cifras de consumo de productos alimenticios son astronómicas, y hablar de unos miles de pollos cuando se consumen millones es hablar de cifras realmente modestas, afortunadamente, repito, y ése es el sentido con el que hay que entender las cosas.

El Gobierno, desde el primer momento, desde que tuvo conocimiento, a través del Sistema de Alerta Alimentaria, de la posible contaminación por dioxinas de productos alimenticios belgas, adoptó medidas de carácter preventivo y cautelares, transmitiendo a través de la Red de Alerta Nacional la comunicación recibida y notificando la conveniencia de retirar del mercado e inmovilizar en todo el territorio nacional todos los productos de origen animal procedentes de Bélgica. Esta medida se fundamenta en el principio de precaución ante la falta de seguridad que se deriva de la escasa información facilitada por el Gobierno belga.

Después nos dijeron: los productos de la pesca no están afectados por este problema, y naturalmente levantamos la cautela sobre esos productos, y así seguiremos haciendo a medida que tengamos la seguridad de que lo que puede salir al mercado reúne todas las condiciones de seguridad necesarias.

Por lo demás, adoptamos las medidas de carácter informativo que he reiterado, difundiendo a toda la población una información veraz, concreta y transparente sobre el episodio planteado, además de explicar su alcance, las medidas adoptadas y el riesgo derivado de la posible ingestión de estos productos y a nivel de la Unión Europea, recabando a la Comisión la veracidad de la información transmitida, el alcance del problema y solicitando la adopción inmediata de medidas comunitarias.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Zamorano Vázquez.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, como se genera alarma social es dejando las cuestiones sin contestar, dejándolas en el aire, dedicándose simplemente el autobombo, teniendo que corregirse día tras día y no afrontando los hechos. Usted sería responsable de generar mayor alarma social si aquí no contesta a las preguntas que se le están formulando.

Dejando al margen que el Gobierno ha sido sobrepasado por los acontecimientos, dejando al margen el des-

concierto con el que el Gobierno ha llevado esta crisis, creo que todos los ciudadanos conocen muy bien la situación, las mujeres, los hombres que han ido a los supermercados y se han encontrado con esos productos retirados, sin información, conocen muy bien la situación, pero usted no quiere afrontar los hechos.

Aquí ha quedado claro que existen pocos mecanismos de control en las importaciones de determinados tipos de alimentos. ¿Es consciente de ello el Gobierno? ¿Qué actuaciones va a desarrollar? Yo creo que en esta crisis ha quedado muy patente que no hay control o hay una falta de control en la circulación de los alimentos dentro del territorio español, circulación de alimentos que no es controlada por los distintos Ministerios. ¿Qué va a hacer el Gobierno para poder resolver este problema y que no vuelva a producirse?

Señor Ministro, hoy aparecen en la prensa dos noticias que me parecen suficientemente graves como para que usted aquí aclare y diga qué actuaciones va a realizar. El Presidente de la Plataforma Avícola Estatal dice: hay poco control sobre los piensos; no podemos demostrar que los piensos españoles tenga la calidad que deberían tener; el caso de Bélgica podría ocurrir en España porque no hay ningún mecanismo de control público. ¿Qué va a hacer ante esto, señor Ministro? Creo que eso exige una respuesta. La otra cuestión, bastante grave, que aparece hoy también en la prensa, es de don Josep Ribera, Director del laboratorio de dioxinas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que dice: no se puede asegurar que en España no pueda ocurrir lo mismo que en Bélgica; tenemos al antecedente del aceite de colza, debería haber un mayor control sobre estas sustancias.

Señor Ministro, esto es lo que le pido: que dé información, que establezca qué medidas de control va a poner en marcha para que estos riesgos que está viendo la sociedad española, estos riesgos que hemos visto en esta crisis, estos riesgos que son denunciados puedan ser limitados.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Romay Beccaría): Gracias, señora Presidenta.

Señor Zamorano, la alarma se crea si ustedes pretenden dar información diaria —que naturalmente cambia, porque si se inmovilizan hoy unas partidas y mañana otras esa información cambia— y si eso lo presentan ustedes como confusión y como falta de información. Así es natural que se esté creando alarma, pero son ustedes los que están haciendo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Le aconsejaría que antes de formular preguntas en estos términos se estudiara un poco las condiciones en que funcionan los mecanismos de control de la sanidad de los productos alimenticios que circulan en Europa, porque parece

que no se ha enterado, primero, de que existe una Unión Europea con unas directrices y unas directivas que regulan el control sanitario de los alimentos en los países en que se producen —parece que eso lo desconoce usted totalmente— y, segundo, que también ignora la distribución de competencias en el Estado español y el papel que corresponde a las Comunidades Autónomas en estos procesos, y viene aquí —y eso sí que induce a confusión— a crear la ceremonia de la confusión.

Los piensos españoles, como todos los productos que circulan en España, tienen todas las garantías sanitarias para la tranquilidad de los ciudadanos españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

— DE DOÑA ILDEFONSA SALGADO SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE HA ADOPTADO EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PROCEDENTES DE BÉLGICA CONTAMINADOS CON DIOXINA (680/000796).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de doña Ildelfonsa Salgado Santos, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas que ha adoptado el Gobierno en relación a las importaciones de productos alimentarios procedentes de Bélgica contaminados con dioxina.

Tiene la palabra la Senadora Salgado Santos.

La señora SALGADO SANTOS: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, pese a ser un asunto conocido creo que, a la vista de lo que aquí hemos oído esta mañana al respecto, es necesario recordar rigurosamente, señor Ministro, el proceso del problema que nos ocupa y preocupa a todos.

Sabemos que las dioxinas son una familia de sustancias químicas que constituyen uno de los más potentes cancerígenos detectados en animales de laboratorio y que afectan, además, al sistema inmunitario y reproductor de estos animales. La exposición a dioxinas ocurre principalmente a través de la ingestión de productos y alimentos contaminados.

Con estos antecedentes, sabemos que nueve fabricantes belgas de piensos compuestos adquirieron en su país una grasa contaminada con dioxinas y la incorporaron a sus producciones, suministrando los piensos así fabricados a la misma Bélgica, a Holanda y a Francia.

El 28 de mayo se reciben a través de la prensa las primeras noticias, que indican la retirada del mercado de las producciones avícolas en todo el país debido a la posible contaminación. Parece ser que las autoridades belgas conocían el problema desde hacía varios meses sin que lo hubieran hecho público, lo que da lugar a las dimisiones que todos conocemos.

La delegación belga presenta ante el Comité Veterinario Permanente, en fechas 1 y 2 del presente mes de junio, un informe de situación en el que se detallan informaciones un tanto imprecisas.

A la vista de estos hechos, la Comisión Europea decide seguir las directrices del comité Veterinario y aplicar la cláusula de salvaguarda para asegurarse de que todos los productos contaminados o potencialmente contaminados sean retirados del mercado, prohibiendo la exportación de aves y huevos de Bélgica y exigiendo el riguroso cumplimiento de la normativa comunitaria sobre sanidad y control en todos los países de la Unión Europea.

Se trata, por tanto, de evitar que los pollos y huevos procedentes de granjas belgas así como sus derivados puedan venderse en los mercados comunitarios.

Posteriormente —la semana pasada, creo recordar—, la Comisión Europea decide ampliar las medidas de salvaguarda que había dictado con anterioridad no sólo a productos avícolas que pueden estar contaminados sino también a otras carnes, concretamente a las de vacuno y porcino.

Ante la gravedad de esta situación y a pesar de que la incidencia de este problema en nuestro país parece muy pequeña, teniendo en cuenta el volumen de las importaciones y que la información del Gobierno ha sido suficiente y exhaustiva —así se lo parece a nuestro Grupo—, si nos gustaría saber, señor Ministro de Sanidad, qué medidas ha adoptado el Gobierno en relación con las importaciones de productos alimentarios procedentes de Bélgica contaminados con dioxina.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Romay Beccaría): Muchas gracias, señora Presidenta.

Tal y como he manifestado en las contestaciones a las preguntas formuladas anteriormente por los Senadores del Grupo Socialista, la respuesta del Gobierno español ante la alerta producida por la contaminación por dioxinas de productos cárnicos, avícolas e incluso lácteos ha sido contundente, rápida y transparente. Más que un problema de salud o que afecte de forma inmediata a la salud de los ciudadanos, se ha producido un problema de información por parte del Gobierno belga que ha supuesto una quiebra en la confianza mutua de los países de la Unión, que actualmente ha sido ya reconducida tal y como ha quedado manifestado en la última reunión de la Comisión Europea.

El Gobierno español ha adoptado en todo momento las medidas preventivas y cautelares necesarias y ha requerido tanto al Gobierno belga como a la Comisión Europea información sobre la veracidad y alcance del problema. Nuestro Sistema de Intercambio Rápido de Información —también conocido como Red de Alerta Nacional— ha funcionado con absoluta normalidad y la acción coordinada del Gobierno y de las Administraciones Autonómicas

ha permitido la inmovilización y retirada inmediata de todos los productos bajo sospecha.

En la mañana del viernes 4 de junio, ante la falta de respuesta de la Comisión Europea, vista la fragmentación y falta de consistencia de las informaciones que se venían recibiendo de Bélgica, el Ministerio de Sanidad y Consumo, previa coordinación con el de Agricultura, Pesca y Alimentación, notifica a la Red de Alerta Nacional, a los puntos de contacto del SCIRI, la conveniencia de proceder a la inmovilización cautelar de todos los productos de origen animal procedentes de Bélgica, incluyendo los productos de acuicultura y piscifactoría, ante la eventualidad de que pudieran haber sido alimentados por pienso contaminado por dioxinas, que a estas alturas se identifica de forma inequívoca en el origen del problema, si bien no hay hipótesis válidas en cuanto al origen de la contaminación por dioxinas de la grasa que se incorporó al formulado de dichos piensos contaminándolos. En dichas medidas no se contemplaron excepciones ligadas a la fecha de la producción pues en aquel momento las autoridades belgas no daban certezas suficientes en ese sentido, con independencia de lo que consiguiesen negociar en foros comunitarios.

Las medidas de carácter nacional que hemos establecido y que inicialmente parecieron excesivas se han visto confirmadas por la decisión de la propia Comisión Europea a partir de la información que ha proporcionado el Gobierno belga, lo que ha legitimado nuestras iniciativas. Tanto nuestra actuación como las peticiones que hemos formulado a la Comisión Europea se han basado en todo momento en criterios objetivamente proporcionales al riesgo sospechado, con la intención, primero, de salvaguardar la salud de los ciudadanos españoles y, en segundo lugar, de atemperar gradualmente estas medidas a las comunitarias a fin de hacerlas exactamente coincidentes.

Las desmovilizaciones que se han producido en algunos productos han sido sobre bases objetivas y seguras. En todo momento la actuación del Gobierno se ha centrado en la procedencia de los productos, en su naturaleza y en su composición, asumiendo el riesgo de gestionar una situación en la que inicialmente el nivel de información que proporcionó el Gobierno belga era escaso. Sin embargo, nos cabe la certeza de que con las medidas que hemos establecido hemos podido asegurar a todos los ciudadanos que los productos alimenticios existentes en el mercado español estaban exentos de riesgo para la salud, aunque éste fuera mínimo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

La Senadora Salgado tiene la palabra.

La señora SALGADO SANTOS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Simplemente quiero agradecer al señor Ministro sus desvelos y eficacias para que los consumidores españoles estemos tranquilos respecto a estos productos.

Creo que la alarma social en nuestro país existió en otros tiempos y por otras causas, señor Ministro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

INTERPELACIONES:

— DE DON LLUÍS ARMET I COMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA ESTABILIDAD DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 1997-2001 (670/000140).

La señora PRESIDENTA: Punto segundo del orden del día: Interpelaciones. Interpelación de don Lluís Armet i Coma, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la estabilidad del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas período 1997-2001.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el Senador Armet i Coma por un tiempo de 15 minutos.

El señor ARMET I COMA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Vamos a ver si en esta interpelación somos capaces de situar el tema de la financiación autonómica desde la perspectiva de las responsabilidades del Gobierno en uno de los cuatro temas centrales de la política española, un tema que debería estar bien encauzado y estabilizado y que no debería provocar la cantidad de sorpresas y movimientos que de forma constante está provocando.

Empezaré por decir que el sistema de financiación autonómica entra en crisis desde el primer momento, puesto que ya en el propio programa del Partido Popular se hablaba de la desactivación de su fundamento básico, el IRPF. Y debo recordar —aunque no me gustaría hacer autocitas— que aquí, en el Senado, ya indicábamos lo siguiente: Nosotros estamos realmente preocupados por lo que pueda suceder en un clima caracterizado porque el modelo de fiscalidad variará. Estamos hablando de un IRPF que nadie sabe cómo será en 1997, en 1998 o en 1999. Es decir, estamos hablando de una realidad que tendrá una tendencia a la desaceleración. Advierto que decíamos esto antes de firmar los acuerdos, en el mes de julio de 1996.

Se produce en su momento el acuerdo de gobernabilidad entre el señor Pujol y el señor Aznar y viceversa, tiene lugar un gran debate, y el acuerdo se presenta en Cataluña desde un gran triunfalismo: Obtendremos 390.000 millones de pesetas más, obtendremos 400.000 millones de pesetas más. Ha sido un gran éxito. Y todo ello por una razón muy sencilla, porque el señor Aznar sabía perfectamente lo que iba a hacer con el Impuesto sobre la Renta en tanto que el señor Pujol no lo sabía. Dicho en términos claros y coloquiales para que todos lo entiendan, el señor Aznar engañó al señor Pujol, a su socio en aquel momento puesto que no le explicó el trasfondo fundamental de la cuestión. Así es que ésta es exactamente la situación. Piensen ustedes que lo que se podía pactar en aquel momento era importante para el señor Pujol puesto que se encontraba en una situación absolutamente ideal para posibilitar una mayoría y para darle a ésta una estabilidad.

Y resulta que también en este período —quiero recordarlo— se ha producido el trienio negro de las inversiones públicas en Cataluña, cosa que no se había producido en otros períodos. A este respecto podría extenderme dándoles una amplia información que no viene al caso pero que sí tiene su importancia por las frustraciones que representan la contraréplica o las actitudes de salida cuando una persona se ve engañada a partir de unos pactos tan importantes como el de investidura y el de gobernabilidad, siendo este último el que concretamente le proporciona estabilidad al actual Gobierno. Es decir, se rompe el acuerdo inicial y a partir de aquí hay una fuga, hay una salida por parte del señor Pujol, quien va haciendo propuestas que nada tienen que ver con lo que había firmado, con lo cual, pasamos de considerar que el sistema era una revolución, que daba una capacidad de actuación autonómica realmente considerable, que daba unos incrementos brutales de recaudación, a comprobar que se trata de un fiasco —que, por cierto, queda perfectamente reconocido—, lo que comporta que el señor Pujol tenga que hacer una política de defensa de nuevos sistemas, de nuevos métodos. Es decir, el sistema queda inicialmente en crisis ya que en la propia firma del acuerdo el Gobierno avisa —y lo hace con certidumbre— que el crecimiento del IRPF estará por debajo del crecimiento del PIB, lo que significa que el señor Pujol no miró esa cláusula concreta e importante relacionada con lo que eso significaba de cara al futuro.

A partir de aquí se inicia una nueva política de compensaciones que podríamos calificar de bilateralismo o de oscurantismo político, que es lo peor que puede suceder en un sistema democrático, y que puede equivaler a: No te preocupes, Comunidad A, tú tendrás más inversión. No te preocupes, Comunidad B; tú tendrás fondos regionales importantes; tendrás fondos FEDER y más cohesión. No te preocupes, Comunidad X si no llegas a tal media; te vamos a dar este tipo de compensación. No se preocupe, señor Pujol, que vamos a compensar un poco en dos o tres elementos. Vamos a mejorar un traspaso, vamos a hacer unos arreglos en sanidad, vamos a hacer algunos arreglos para poder dirigir realmente este proceso. Es decir, que ese proceso se hace de forma bilateral sin que ninguna Cámara ni ningún control democrático puedan estar presentes. Se hace por medio de relaciones de Gobierno sin que se sepan las irrationalidades que se van produciendo en el sistema.

Y se da la circunstancia de que las Comunidades Autónomas que no firmaron el acuerdo iban a quedar más beneficiadas porque no se acogían al nuevo sistema sino que se regían por el anterior, y como el IRPF iba reduciéndose, iba desacelerando su intensidad de crecimiento, ¿qué sucedía? Pues que hubo que inventar un sistema para que no salieran beneficiadas. Resulta curioso que en un sistema que estaba previsto para unos determinados objetivos se tengan que hacer unos cambios que no tienen nada que ver con el sistema inicial y, además, otros cambios para que aquellas Comunidades Autónomas que no habían firmado y que se veían beneficiadas no lo fueran. Es decir, lo que podríamos llamar, si me permiten la expresión, un sadismo institucional de primera magnitud. Señor Presidente del Gobierno, no puede ser que a Extremadura, Andalucía y

Castilla-La Mancha, que no han firmado, les vaya a salir mejor. A partir de los acuerdos de abril de 1998 ya no cuenta el IRPF, sino que todo va a ser a través del PIB nominal, que es lo que defendían los de Convergència, con toda la razón, ya que tenían que encontrar un punto de salida para esta situación. Pero lo importante es la actitud del Gobierno. Yo no estoy entrando en tecnicismos sino en analizar toda una evolución. Era un sistema que partía de un engaño inicial, de una hipótesis fallida de entrada, no era tal sistema porque dejó de serlo, porque nunca lo fue. A partir de aquí se tiene que desarrollar todo un conjunto de políticas complementarias que son oscuras y sin ninguna posibilidad de estabilizarse.

Hemos hablado de lo que significa la desaceleración del Impuesto sobre la Renta que se ha producido en 1997 y en 1998. Esto es obvio. Ustedes hicieron ya unos movimientos y, después, como consecuencia de la reducción anunciada. Piensen ustedes que el Instituto de Estudios Fiscales ya la valora en más de 700.000 millones de pesetas, en un período determinado, y esto obligará a todo un juego de compensaciones. Pero no quiero entrar en aspectos de profundización técnica; quiero entrar en lo que significa institucionalmente una situación de estas características, que es lo que realmente me preocupa. Podríamos hablar del IRPF, del indicador de población, de las discriminaciones injustificadas, de los temas de deuda histórica o de todo un conjunto de cuestiones que han salido aquí, pero no me interesa hablar de ellas; me interesa hablar de cuál es la actitud que piensa tomar el Gobierno. Apelo a la responsabilidad de un Gobierno al que se le ha escapado el control de la situación de forma total. Resulta que los acuerdos de investidura que se alcanzaron con Convergència no son sólidos en este momento. ¿Por qué? Porque están absolutamente cuestionados ante la opinión pública y por las posiciones que ya se han manifestado por parte del señor Pujol, de forma inequívoca, que hasta lanza sistemas de financiación alternativos, que algunos han valorado con incrementos muy notables de un billón y medio de pesetas. Pero, tampoco voy a analizar ese tema. Lo importante es que se produce una fisura total en un acuerdo que garantizaba la estabilidad parlamentaria, esto es lo sustancial políticamente. Ustedes deben preocuparse por mantener la estabilidad, deben preocuparse por mantener el máximo consenso posible en un tema tan delicado, porque su obligación es garantizar una estabilidad política que no tienen en estos momentos.

Señores Senadores, piensen que estamos ante un sistema que es como un barco que no funciona con los motores convencionales sino con los de emergencia. Todo son cláusulas de excepcionalidad y revisión de cláusulas de excepcionalidad, con lo cual se bloquean los elementos básicos que caracterizaban el sistema, que dejan de funcionar, y se funciona con luces de emergencia constantemente, y, aparte de las luces de emergencia, los tripulantes van diciendo: yo me largo de este barco, yo quiero otro más grande, yo quiero otro más pequeño; con lo cual lo que está situado en el centro del espacio institucional y político del país es un buque fantasma. Creo que éste es un tema de responsabilidad gubernamental.

Me gustaría decirles, con toda claridad, que el Presidente del Gobierno sabía perfectamente lo que hacía, que era crear un buen ambiente y engañar a su socio, en este caso, al señor Pujol; aquí no se ha engañado a nadie y, por tanto, les felicito, pero ustedes tienen ahora un problema muy grave, tienen que rehacer un equilibrio, y deben hacerlo de la forma más amplia posible, porque el sistema ya ha dejado de funcionar.

En segundo lugar, la opinión pública española —y esto me parece de una gravedad extraordinaria— cree cosas que no son, y esto se puede constatar si se realiza cualquier encuesta sobre ese tema. Poniendo un ejemplo muy concreto, si se pregunta a los ciudadanos: ¿Ustedes creen que Cataluña se ha visto beneficiada por el nuevo sistema de financiación autonómica? Contestarían que sí. ¿Por qué? Porque se ha creado un ambiente en esta dirección, cuando no es verdad. Con los números en la mano habría que responder: no. ¿Por qué? Porque no existe una situación que pueda avalar esta posición, ni mucho menos. Señor Ministro, apelando a la responsabilidad de Gobierno, que es lo que estoy haciendo constantemente —me gustaría que usted entendiera mi intervención—, le voy a poner otro ejemplo sobre el que me gustaría que usted reflexionara. Aquí hubo una reunión —y estaba presente un Senado de su Grupo— con jueces españoles en la Comisión de Comunidades Autónomas —que, por cierto, desde el 28 de octubre pide que nos reunamos y hablemos de esas cuestiones, aunque no voy a entrar tampoco en ese tema— en la que se planteó la pregunta clave: ¿Cómo puede ser que el sistema de financiación haga que Cataluña cobre el doble per cápita que otra Comunidad? Se trataba, en concreto, de la Comunidad del juez, la Comunidad Autónoma de Aragón, eso es lo de menos. Lo horroroso del asunto era que el conjunto de jueces que estaban presentes se creían que era cierto, lo cual quiere decir que Aznar —que, lógicamente, es quien tiene la iniciativa en esta materia— engaña a Pujol y éste tiene la necesidad de decir realmente que las cosas han ido maravillosamente bien porque ha sido engañado por Aznar. Ésta es la verdad y, en cambio, lo que es bueno es que salgan los números, porque usted sabe, señor Ministro, que, en primer lugar, entre el sistema foral y el sistema general hay una distancia cada vez mayor y no hay una política para ir reduciéndola y, en segundo lugar, que dentro del sistema general lo que hay que hacer es la valoración per cápita y entonces veremos que hay unos elementos de desequilibrio importantes.

Lo que es lamentable es que en la opinión pública esté instalada una sensibilidad que no corresponde a la realidad, porque éste es el peor servicio que podemos hacer los demócratas en un asunto tan delicado como éste. Creo que sólo se utiliza en lengua castellana el concepto de los agravios comparativos. Vivimos hablando constantemente de agravios comparativos, porque haberlos los hay, ya que el Gobierno tiene obligación de conducir esta materia y resulta que no lo hace.

Todo el mundo es consciente —y es obvio, por lo que tampoco voy a insistir— de la desaceleración en el crecimiento del Impuesto sobre la Renta. Son resultados obvios. Ustedes no quieren entregar los datos de 1997, pero

todo el mundo ya sabe que será así, y tendrán que compensar, y saben realmente que se produce una ruptura fuerte en relación con los resultados de 1999, con los estudios del Instituto de Estudios Fiscales o con otros estudios a los que tampoco me voy a referir. Esto, sinceramente, creo que es importante.

La cuestión más alarmante, desde el punto de vista institucional, es que se empieza a producir también un baile de movimientos. Existen Presidentes de Comunidades Autónomas de su Partido que lanzan alternativas distintas, Presidentes que se reúnen con otros y dicen que tienen pocas o muchas diferencias, es decir, se está produciendo un movimiento que no está controlando nadie, un movimiento espontáneo que puede incrementar la incertidumbre y la desazón generalizada.

Aquí no dirige nadie un proceso que es absolutamente delicado, y este proceso debe dirigirse con una gran fuerza. Si usted no tiene ya una mayoría parlamentaria estabilizada y resulta que los Presidentes de su propio Partido tampoco están de acuerdo, realmente lo que existe es un desequilibrio que obliga a una revisión o rectificación y exige adoptar unas iniciativas de carácter político, lo que quiere decir situar las cosas en la senda de la racionalidad.

Yo le estoy pidiendo a usted que le diga al Presidente que es obligación suya, del señor Aznar, retomar ese asunto con la responsabilidad adecuada, con transparencia en todo, en los números, en las orientaciones, con directrices claras y con el más amplio consenso posible, por una razón muy simple: porque este tema no aguanta al 2001. Constantemente estamos haciendo normas de excepcionalidad, y si tiene que aguantar hasta el 2001 tiene que hacerlo con unas revisiones fundamentales, y esas revisiones fundamentales deben hacerse. Lo que no podemos estar es contribuyendo a un juego de despropósitos que no hacen otra cosa que facilitar lo que podíamos llamar un mal ambiente autonómico. Es la antítesis de la cooperación autonómica. La antítesis de la cooperación autonómica es hacer creer a todos los demás que ellos han sido beneficiados por una vía bilateral y después, cuando descubren la verdad, se dan cuenta de que no han sido beneficiados, sino que ha sido más beneficiado el vecino; es decir, lo peor que se puede hacer es tratar con oscurantismo un tema de tanta importancia.

El Gobierno pierde la iniciativa y se llega a decir que es bueno que otros tengan iniciativas. Usted no es el responsable de esto, usted es el responsable de un Ministerio que tiene unas responsabilidades administrativas concretas, determinadas y conocidas, pero es el Gobierno en su conjunto —y esto es importante—, y su Presidente, el que pierde la iniciativa política en un tema tan delicado, lo que provoca, como he dicho, un divorcio total entre lo que es este asunto en sí y lo que percibe la opinión pública, y esto me parece que es lamentable.

El socio básico que ha dado apoyo a la iniciativa del nuevo sistema del Gobierno se separa progresivamente y llega a plantear un tipo de propuestas que nada tienen que ver con las que ha lanzado el Gobierno, cuyo coste será el que será. Podemos entender que es un despropósito prelectorial y quiero entenderlo así. Pero lo que sí es cierto es

que la distancia o la separación en relación al Gobierno es tan considerable que, lógicamente, a ustedes les tendría que preocupar.

Toda la relación nueva que se produce durante los dos últimos meses está fundamentada en un hecho clave: desde una Autonomía se lanzan sistemas generales de financiación y se producen diálogos bilaterales entre Autonomías. Y el Gobierno no es que tenga que imponer nada, no es que no deba defender estos contactos, pero, lógicamente, debe estar presente incentivando contactos por todas partes, es decir, no puede admitir una situación de estas características.

Sinceramente, creo que esto nos obliga —y voy acabando— a revisiones básicas consensuadas, revisiones que nos permitan establecer una senda racional de solución. Ustedes se verán obligados a hacer ajustes presupuestarios que bajarán recursos. Y si realmente no se hace un ajuste fino, difícilmente las Comunidades Autónomas podrán dar satisfacción a los servicios públicos que se ven obligadas a prestar.

Por tanto, este aspecto obliga a unos movimientos muy finos, muy bien estudiados y muy positivos. Ustedes tienen que superar absolutamente la posición de penalizar a aquellos que no firmaron. Esto es tremendo. Un sistema en el que salían beneficiados aquellos que no firmaron era surrealista.

Pero lo que es tremendo, es penalizar a aquellos que salían beneficiados porque no firmaron. Obviamente, estamos ante un despropósito, una irresponsabilidad del Gobierno. Pero son ustedes los que tienen que situar las cosas en la senda de la racionalidad. ¿No firmasteis? Os vais a fastidiar. Hacemos tres normas complementarias y a partir de ellas quedáis perjudicados. Esto no tiene ningún sentido político, porque un sistema no puede penalizar a la población en función de las actitudes legítimas de los gobiernos. Nunca puede penalizar a la población.

Un elemento clave por parte de ustedes es que disponen de esta Cámara, una Cámara territorial. El 28 de octubre esta Cámara pidió la presencia del Ministro y otras autoridades. Ha pedido también que se cree una ponencia, que se hagan unos trabajos al respecto. Ha pedido, hemos pedido, una oficina territorial, que sepamos la verdad de las cosas. Sólo conociendo la verdad objetiva de las cosas podemos encontrar las soluciones o los enfoques adecuados de cara al futuro, no escondiendo los temas o situándolos al nivel de la irracionalidad absoluta o de la improvisación. Son temas que no permiten improvisaciones, que no permiten adaptaciones, porque, en última instancia, parten del enorme equívoco que significaba lanzar grandes esperanzas: ustedes tendrán una gran capacidad de autogobierno, de actuar con el IRPF, cuando resulta que te caes del IRPF e, incluso, un día un Vicepresidente de Gobierno dice que, si alguien quiere recuperar, que sean las autonomías las que pongan el recargo. Finalmente, no se ha hecho porque no lo hubiera hecho nadie. Pero ustedes crearon ya «ab initio» la situación que ha permitido este deterioro institucional. ¿Por qué no jugar positivamente con el Senado? ¿Por qué los Presidentes de las Comunidades Autónomas no vienen al Senado y explican sus legítimas posiciones? ¿Por

qué no vamos avanzando, tranquilamente, y nos proponemos aguantar hasta la senda del 2001, con unas revisiones fundamentales que pasan por no discriminar, además de considerar una serie de elementos, y hacemos un trabajo con una cierta profundidad?

La señora PRESIDENTA: Señoría, tiene que ir concluyendo. Tendrá otros turnos.

El señor ARMET I COMA: Gracias, por su benevolencia. Acabo en treinta segundos.

Perdón, ¿me he pasado del tiempo?

La señora PRESIDENTA: Sí, señoría. Lleva tres minutos y cincuenta segundos más.

Lo puede ver reflejado.

El señor ARMET I COMA: Muchas gracias.

Con su benevolencia y un minuto de síntesis, intentando que sea un poco brillante, acabaré enseguida. Un tema que me parece clave y sobre el que me gustaría que ustedes reflexionaran —y con esto acabo— es que, siendo una expresión muy utilizada la de círculo virtuoso de la economía —expresión que me parece buena, interesante y aconsejable—, en el tema de la financiación autonómica estamos delante de lo peor ante lo que podríamos estar, estamos ante un círculo infernal, porque tiene todas las dosis de irracionalidad y demagogia que pueden hacer explotar muchas cosas, sentimientos y realidades institucionales. Y lo que le pido al Gobierno —no al Ministro— es que considere este tema con la responsabilidad adecuada, que no piense que se puede arreglar de forma bilateral y que realmente esté a la altura de las circunstancias, como cualquier Gobierno de España debería estar en un tema de esta naturaleza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Armet.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Acebes Paniagua): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, como ya viene siendo habitual en todos los Plenos de control de esta Cámara, comparezco de nuevo esta semana para hablar del sistema de financiación autonómica.

Una de las muchas imprecisiones de su señoría al realizar su exposición ha sido la de no enterarse ni siquiera de que en los seis últimos Plenos, mediante interpelaciones o mediante mociones, hemos estado hablando de la financiación autonómica, y sube aquí su señoría a decir que en el Senado no se trata de la financiación autonómica. Éste es el botón de muestra de toda su intervención. Si no se ha enterado de lo que ha pasado durante los seis últimos Plenos celebrados en esta Cámara y se atreve a subir a la tribuna a

decir que en este foro, que es la Cámara de representación territorial, no se habla de financiación autonómica, la verdad es que no sé para qué sirven estos debates. Éste es el tercero al que acudo y lo haré cuantas veces ustedes quieran, pero no digan que el Gobierno no viene cuando se le reclama y que aquí no hay debate sobre financiación autonómica.

Dice que el sistema de financiación autonómica no cuenta con mayorías parlamentarias. ¿No estuvo su señoría en la última votación del Pleno de esta Cámara? El Senador es usted, no yo. Se votó y se rechazó la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y se aceptó la del Grupo Parlamentario Popular que apoya al Gobierno. Se rechazó lo mismo que está usted diciendo aquí y, sin embargo, sube a la tribuna diciendo: Ustedes no cuentan con mayoría parlamentaria. Si no valen las votaciones en esta Cámara, ya me dirá usted cuáles son las mayorías y las minorías en democracia.

Luego dice que el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* y que el señor Pujol ya no apoyan al Grupo Parlamentario Popular ni al Gobierno. Dígame usted en qué se basa. En la última interpelación que tuvo lugar en esta Cámara escuché al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* decir que este modelo de financiación era el que debía mantenerse hasta finales del año 2001 y que para entonces se hablaría de otro modelo, que es lo que estamos diciendo todos los grupos parlamentarios. Pero su señoría dice que ya no contamos con su apoyo, voten lo que voten y digan lo que digan aquí los portavoces.

Yo entiendo su dificultad para intentar buscar un modelo y un discurso distintos, según les van fracasando uno tras otro todas las semanas.

En este caso sí que tengo que reconocerle a su señoría una originalidad, desafortunada, eso sí, pero originalidad: que hemos engañado al señor Pujol. ¿Usted cree que de verdad una negociación del modelo de financiación autonómica se hace trapicheando, engañándose unos a otros? Quizá sea ése su modelo de hacer política, pero entre grupos parlamentarios serios y sólidos no; no se engaña a nadie.

Además, usted viene a dar unos dato sobre Cataluña que desconoce absolutamente; que este modelo de financiación ha perjudicado a Cataluña es falso. Los ingresos en financiación de la Comunidad Autónoma de Cataluña han crecido por encima del PIB nominal de 1997. Está entre las cinco o las seis Comunidades cuya financiación más ha crecido por encima del PIB nominal, y lo constataremos en cuanto conozcamos los datos definitivos.

Yo estoy dando los datos con rigor y usted dice en esta tribuna que todo es mentira. Déme usted un dato de lo que ha crecido la Comunidad Autónoma de Cataluña. Le invito a que en la réplica suba aquí y sostenga con datos por qué dice que Cataluña no ha crecido por encima del PIB nominal y que no está entre las Comunidades que más lo han hecho. Suba aquí y dénos los datos, que muy pronto vamos a tener la oportunidad de compararlos.

En definitiva, existe un modelo aprobado por 12 Comunidades Autónomas, por la mayoría de los grupos parla-

mentarios y, salvo las tres Comunidades gobernadas por el Partido Socialista, es un modelo que cuenta con un amplio grado de consenso. Todas las Comunidades dicen que está funcionando, porque es verdad. Y podemos analizar algunas de las críticas que está sosteniendo su señoría.

Usted dice que la evolución del IRPF ha sido negativa y que basar esencialmente el modelo de financiación sobre el IRPF era un error. El PSC lleva 20 años manteniendo que el modelo de financiación autonómica tiene que descansar sobre el IRPF; 20 años. Bien es verdad que el Partido Socialista no mantiene esta opinión en otras Comunidades Autónomas, por ejemplo, en Andalucía, pero ésas son las contradicciones habituales de su Partido.

El PSC lleva 20 años diciendo que debe descansar sobre el IRPF, para decir luego que ha evolucionado mal y que no tenía que descansar sobre el mismo. ¿Pero no se da cuenta de que está tirando piedras sobre su propio tejado, de que la Ley del IRPF es del Partido Socialista? Si el IRPF ha evolucionado mal o ha funcionado mal ha sido por la mala legislación que del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas hizo el Grupo Parlamentario Socialista. Por eso, la hemos cambiado. Y, por eso, a partir del año que viene hemos cambiado, en cuanto a las retenciones, la legislación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, porque era una mala legislación, porque pagaban los pensionistas y los trabajadores, por eso no podía tener unas evoluciones muy positivas, evidentemente; por eso la hemos cambiado.

Usted, en lugar de entender eso, hace una crítica sobre la evolución del modelo con relación al IRPF. La cláusula de salvaguardia o la cláusula de garantía, que eleva del 90 al cien por cien la garantía sobre el PIB nominal, se debe exclusivamente a los menores ingresos que se pudiesen producir como la rebaja de los impuestos.

Si usted está en contra de que se hayan rebajado los impuestos, venga aquí y dígalos. Si usted está en contra de que garanticemos a las Comunidades Autónomas que su financiación va a crecer por encima del PIB nominal, independientemente de la evolución del IRPF, suba aquí, dígalos y háganos una propuesta de modelo.

Venir a decir generalidades y no hacer propuesta de ningún tipo no tiene sentido. Me gustaría saber qué ha propuesto su Grupo parlamentario en los seis debates que se han celebrado en el Senado. Sacaron un día un modelo, todo el mundo lo puso a escurrir, lo guardaron en el cajón y nada más se supo del modelo del Partido Socialista. Además, este modelo es el que ha permitido, por razones de solidaridad, que descansen sobre otros impuestos, no sólo sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que como han evolucionado de manera más dinámica introducen un elemento importante de solidaridad.

Le recuerdo que su método, el anterior a 1996, descansaba únicamente sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Por lo tanto, no venga aquí a hacer una crítica sólo y exclusivamente del modelo, cuando lo que nosotros hemos hecho ha sido mejorarlo y perfeccionarlo obteniendo los resultados que en estos momentos está dando.

Su moción dice que tampoco se han desarrollado los instrumentos de solidaridad. Cuando se aprobó este modelo nosotros nos propusimos perfeccionar los mecanismos de solidaridad. Una forma de lograrlo fue hacerlo descansar sobre otros impuestos y no sólo sobre el IRPF, pero también podemos hablar de la asignación de nivelación. Hicimos una propuesta sobre la asignación de nivelación. Dijimos que las asignaciones de nivelación deberían venir dadas por la educación, por la sanidad y por los servicios sociales. Es más, hicimos unas ratios en función de las cuales se debería hacer la distribución de esas asignaciones, número de alumnos, clases, profesores, etcétera.

Si, de verdad, usted quiere lo que ha subido a decir aquí, un consenso, aquí tiene una oportunidad. ¿Cuál es su propuesta para el reparto de las asignaciones de nivelación? Díganosla. Me comprometo a llevarla mañana a la mesa con las Comunidades Autónomas. Nosotros hemos propuesto una. Si usted quiere que mejoremos los mecanismos de solidaridad suba a esta tribuna ahora o mañana propónganos un modelo, que yo me comprometo a estudiarlo y a llevarlo a la mesa con las Comunidades Autónomas. Estaremos haciendo así, de verdad, una aportación muy importante para el reparto del fondo de nivelación. Háganla. Nosotros ya hemos hecho la nuestra. Ahora hagan ustedes la suya y yo me comprometo a llevarla. Ahí tendremos un lugar y un marco de acuerdo, sin ninguna duda. Eso sí, hay que proponer algo concreto, tienen que decirnos cuáles son sus alternativas y cuáles son sus propuestas.

Exactamente lo mismo ocurre con las Comunidades Autónomas. Su problema, insisto —lo hemos repetido en muchas ocasiones, pero lo seguiré haciendo tantas veces como vengan a presentarme mociones y mantengamos este debate— es que tres Comunidades Autónomas, por motivos exclusivamente partidistas, no aceptaron el modelo que han aceptado todas las demás y, el hecho de no aceptarlas, les está suponiendo un precio muy caro a los ciudadanos de esas tres Comunidades Autónomas, que en los tres años de evolución del modelo van a perder miles de millones de pesetas, y ustedes no quieren buscarle una solución.

Si quiere hablar y dialogar, vamos a buscar una solución para las tres Comunidades Autónomas. Pueden aceptar el método anterior —el que tenían ustedes—; pueden aceptar el modelo actual y si quieren —salvando los elementos esenciales del modelo— podemos tratar aquellas peculiaridades que ustedes estimen convenientes, aunque eso sí, no puede ser un modelo a la carta —porque estaremos de acuerdo en que no podemos hacer un modelo para cada Comunidad Autónoma—, pero si quieren especificidades para alguna Comunidad Autónoma respecto al modelo que ha tenido la mayoría del respaldo parlamentario de doce Comunidades Autónomas, vayamos a ella.

Me ha citado usted la cuestión de la población y ¡ya está bien de hacer demagogia con lo de la población de Andalucía! Le invito a que acepten una propuesta, si de propuestas se trata, para que estos debates sirvan para algo además de decir cosas sin precisión. Si quiere, para Andalucía, podemos hablar de que su garantía sea la media de

población respecto al censo de 1996; la media de financiación que tengan por habitante el resto de las Comunidades Autónomas, que para Andalucía se establezca con el censo de 1996 y a ver si acabamos, de una vez, con ese discurso.

Si ése era realmente su problema, el del censo y el de la población, con esto quedarían absolutamente tranquilos, no faltaría ningún andaluz. Aplicaremos el censo de 1996 con la media de financiación por habitante. Veremos cuál es su respuesta.

Por lo tanto, ya le he ofrecido dos acuerdos. El primero, es que me proponga algo para el fondo de nivelación, para las asignaciones de nivelación, el reparto para Andalucía. En estos momentos, hay una aprobación amplia en los grupos parlamentarios, existe ese consenso y ha funcionado bien, se ha incrementado y se está haciendo uso de la corresponsabilidad fiscal, nueve Comunidades Autónomas han hecho uso de su capacidad normativa, se ha incrementado además la financiación y, por tanto, la suficiencia financiera, se han incrementado los fondos de solidaridad, incluso aquellos que ustedes tuvieron congelados durante diez años, porque ha tenido que ser el Partido Popular el que los descongele y el que los incremente cada año; pues bien, si ustedes quieren que tratemos el futuro del modelo de financiación y que acabemos de hacer algo que es absolutamente estéril, un debate en el próximo año para modificar un modelo que acabará en el 2001 servirá ya para muy poco. Si ustedes desean realmente buscar un consenso para mejorar el modelo, si realmente lo que se pretende es hacer una aportación rigurosa con respecto a lo que debe ser el futuro de los modelos de financiación autonómica —durante el próximo semestre y el año próximo vamos a tener que hablar-mucho sobre el futuro modelo— podemos empezar a hacer los trabajos previos en cuanto quieran. Podemos hacerlo cuando usted desee porque ya pronto habrá que empezar a trabajar sobre esa materia, buscar un acuerdo, un consenso y mejorar los modelos de financiación que tienen las Comunidades Autónomas y los que van a tener en el futuro.

Por ello, en lugar de traer tantas veces debates a esta Cámara sin proponer absolutamente nada, sin hacer una sola propuesta constructiva, con unos discursos faltos de rigor en todos sus términos, con imprecisiones, cuando no contradicciones entre lo que ustedes dicen; si quieren hacer un debate constructivo, o bien nos comunican sus propuestas concretas, sus modelos, o sacan o recuperan del cajón aquel que escondieron hace meses y del que nunca más supo, se ponen de acuerdo entre todos los partidos socialistas de las distintas Comunidades Autónomas, y nos sentamos a hablar sobre el modelo de financiación autonómica de aquellas Comunidades que no lo aceptaron.

Porque ése sí que es un tema grave y de su responsabilidad. Usted ha hecho muchas invocaciones a la responsabilidad del Gobierno, la suya es que en tres Comunidades Autónomas sus ciudadanos estén perdiendo miles de millones de pesetas de financiación exclusivamente por motivos partidistas. Ustedes vienen aquí a intentar disimular esa gravísima responsabilidad. Sentémonos para que acepten y se incorporen al modelo aprobado democráticamente, y si es necesaria alguna adaptación como la que yo

le he propuesto, estamos dispuestos a que los andaluces, los castellano-manchegos y los extremeños no pierdan financiación autonómica por la falta de responsabilidad del Partido Socialista, que por motivos partidistas impidió a sus presidentes o a sus gobiernos autonómicos que aceptaran y se incorporaran al modelo mayoritario de todas las Comunidades Autónomas.

Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro de Administraciones Públicas.

Tiene la palabra el Senador Armet, por tiempo de cinco minutos.

El señor ARMET I COMA: Gracias, señora Presidenta. Primer punto, si resulta que todo el mundo quiere cambiar el modelo, es que el modelo no funciona. Si todo el mundo se está moviendo en todas las direcciones en las Comunidades Autónomas, es que el modelo no funciona.

Segundo punto, la desaceleración del IRPF en el período 1997-1998 se debió en gran parte a la tributación de capitales y a la baja en el tipo que ustedes hicieron. Y aquí se avisó de la desaceleración del impuesto. En segundo lugar, la reducción cuantitativa de la recaudación del impuesto, que el Instituto de Estudios Fiscales está valorando con una cantidad espectacular, se debe, lógicamente, al cambio que aquí se ha producido. Y leo: «El Estado deberá compensar a las Comunidades Autónomas con 142.000 millones por la reforma del IRPF.» «Un estudio de Hacienda reconoce que la corresponsabilidad fiscal se ha desnaturalizado.»

Es decir, desaceleración, porque ustedes hacen que el impuesto sobre el capital se reduzca, y reducción, porque establecen una reducción. Esto incide, lógicamente, en el epicentro de todo el sistema de financiación autonómica porque lo deja sin el nervio central, sin la columna vertebral, sin el elemento justificativo de toda la filosofía política que se había lanzado en torno a este tema. Ésta es la grave responsabilidad; arreglar esos temas de forma coyuntural es la grave responsabilidad, porque realmente lo que han hecho es matar el nervio central del sistema.

Tercer punto, Aznar-Pujol. El señor Pujol dijo que el nuevo modelo le reportaría 194.000 millones de pesetas, ahora hablan de que les dará 25.000 millones de pesetas, simplemente, y se llegó a hablar periodísticamente de 390.000 millones de pesetas, porque sinceramente se creyó de buena fe este tema. ¿Cuál es la diferencia entre la posición del PSC y la de ustedes? Que el PSC concebía el IRPF como un impuesto dinámico, como lo fue en los últimos años.

Este impuesto al llegar ustedes al Gobierno, en sus manos, se deshinchaba, se desacelera y ahora se reduce, lo cual quiere decir que no podía ser el elemento básico de financiación de las Comunidades Autónomas. Ésta es la diferencia y fíjese usted —hay gente que tiene una capacidad premonitoria— que nuestra posición política está muy clara. En el mes de julio se dice: no sabemos cómo evolucionará; evolucionará a la baja, en su programa lo dicen. Ustedes no engañaron y cuando firmaron el acuerdo, en la

cláusula cuarta se decía claramente que el incremento del IRPF sería clarísimamente inferior al del PIB.

Ahora, si usted quiere hablar de Andalucía, vaya usted a ver al Presidente Chaves, que es su obligación, y hable a fondo del tema. Como Ministro, es su obligación si usted tiene un sentido institucional, ahora si considera que los territorios están parcelados en función de ideologías políticas, entonces, desgraciadamente, usted no está a la altura que debería estar cualquier Ministro de España. Por tanto, lo que tiene que hacer es hablar con el señor Chaves de éste y de otros temas.

Lo que sí afirmo aquí es que desde la perspectiva de una actitud de Gobierno, lo que no se pueden hacer son planteamientos que pasen por decir lo siguiente: si aplicamos exactamente lo que aprobamos, resulta que los que no firmaron salen beneficiados; hagamos unos cambios porque esto no puede ser. Éste es el clásico comentario de un Consejo de Ministros de poca entidad: ¡Oye! ¡No puede ser que éstos vayan a salir ganando, después de no haber firmado! Lo que hay que hacer es reequilibrar la situación, que es intolerable.

En relación a Cataluña, su señoría debería saber perfectamente —este asunto ha salido— que en 1997 hubo revisiones en política hidráulica y penitenciaria por valor de 32.000 millones de pesetas. Si usted descuenta esta cantidad, podríamos hablar de los resultados. Pero he afirmado otra cosa —usted no me ha escuchado—, y es que el señor Pujol, que podía hacer una negociación con el Gobierno distinta, más matizada, con más elementos, la hizo fundamentada en el 30 por ciento del Impuesto sobre la Renta. El Gobierno vasco hizo una elección inteligente, que le salió redonda, con resultados excepcionales, y no eran determinantes en el Gobierno y, el señor Pujol, que sí lo era, hizo una mala negociación.

¿Qué he afirmado? Que la inversión pública en Cataluña —no estaba hablando de financiación, y acostumbro a hablar con una gran precisión— ha sido el trienio negro. Simplemente he afirmado esto, y es bueno que se recuerde, ya que ha habido una relación dispar y muy preocupante.

A mí me gustaría decir una cosa muy sencilla. Mañana se reúne la Ponencia sobre Financiación. Señores del Partido Popular, mañana nos reunimos, empezamos a trabajar, que asistan los presidentes autonómicos, que se aporte información —mañana, esta tarde o pasado mañana, cuando quieran, inmediatamente—, pero hagamos cosas constructivas, con un banco de información que nos permita adoptar las resoluciones adecuadas y tener los niveles básicos de confianza para que no se den este tipo de situaciones.

Lo que se está diciendo en cada uno de los territorios del modelo actual es la cosa más antitética que se pueda mantener desde el punto de vista de la racionalidad institucional de un sistema.

¿Por qué? Porque, lógicamente, se está entrando en el tema de la subasta de pescado, que es lo peor que puede suceder. Estas cuestiones hay que racionalizarlas, analizarlas, comprobar dónde existen distorsiones, corregirlas, generalizarlas, tener en cuenta un conjunto de factores, porque sólo algunos son particulares y es importante comprobar cómo se evalúan en el conjunto, y gracias a unas polí-

ticas de ese tipo se va avanzando. Lo que no puede haber es una actitud absolutamente cerrada por parte de ustedes y que no se avance. Esta Cámara, que tiene una vocación clarísima de Cámara territorial, debe tomar la iniciativa, que debe ser serena, marcando unos plazos. Yo he pedido al Gobierno que marque una senda de racionalidad ante la irracionalidad que estamos viviendo, para que este círculo infernal de despropósitos permanentes pueda encontrar su sentido institucional y político y reencontrar la lógica.

Porque aquí no estamos jugando con temas menores. Estamos jugando con sentimientos profundos, legítimos, con discriminaciones reales, con situaciones que cada uno puede expresar desde su particularismo y desde su posición en defensa del territorio que representa con toda legitimidad. Si nosotros no nos situamos en una senda de racionalidad, desgraciadamente yo sé quién pierde siempre. Pero lo peor de todo es que acaba pasando lo peor que puede suceder en la política, y es que el poder de los políticos pase por la discrecionalidad y no por la objetividad. En el momento en que el poder de los políticos pasa por la discrecionalidad, el regalo, la compensación, la astucia, el engaño inicial de lo que se va a hacer después, sinceramente le digo, señor Ministro, que es un auténtico desastre desde nuestro punto de vista.

Cuestión absolutamente concreta: Ponencia sobre financiación. Hay que ponerse a trabajar seriamente, que cada uno exprese lo que tenga que manifestar, que se vaya avanzando positivamente, analizando los asuntos con normalidad, porque estamos ante una situación —no me gustaría ser alarmista— en la que se han encendido luces rojas por todas partes. Cuando se lanza un nuevo modelo, que tiene un coste de un billón y medio de pesetas, cuando desde otra Comunidad se dice: considero que está bien en lo fundamental, y otra Comunidad señala: Esto me parece fatal, porque sería el hundimiento de nuestra Comunidad Autónoma —no voy a hacer citas concretas—, estamos generando aquello que decía el chiste: No hay nada mejor que crear un buen ambiente. Lo que hay que crear realmente es el ambiente de la mínima confianza institucional y de la mínima responsabilidad de país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a posicionarme, en nombre de mi Grupo, sobre la interpelación que ha presentado el Senador Armet y, como ha señalado el señor Ministro, debe ser la cuarta vez que tratamos este tema en el Pleno. A nosotros nos parece positivo porque para nosotros la financiación autonómica ha sido siempre una cuestión prioritaria. Lamentamos quizá que este interés y esta prioridad procedan normalmente del Grupo de la oposición. Sería interesante que tanto en esta legislatura como en la anterior hubiera tenido el mismo eco por parte del Grupo que apoya al Gobierno.

Senador Armet, al principio de su primera intervención ha habido un momento, dada su condición de Diputado al Parlament de Catalunya, en que hemos tenido cierta confusión sobre si la interpelación se estaba produciendo en una Cámara o en otra. Luego se nos ha aclarado y hemos comprobado que era para el Ministro de Administraciones Públicas y en el Senado.

Desde nuestro punto de vista es necesario analizar esta cuestión desde una cierta perspectiva histórica y explicar, como hemos manifestado en Plenos anteriores y repetimos hoy, por qué el sistema de financiación actual debe estar vigente, y vamos a respetar a esta vigencia en nuestra actuación parlamentaria, hasta el año 2001. Por tanto, Senador Armet, la cuestión de estabilidad a la que usted ha hecho referencia está absolutamente garantizada en este aspecto. Pero hay que analizar, repito, con una perspectiva histórica por qué hemos hecho nuevas propuestas a partir del año 2001.

Evidentemente, cada propuesta y cada cambio han supuesto una mejora considerable. Hasta el año 1993 la financiación autonómica para Cataluña, concretamente, era muy deficiente. En dicho año 1993 se avanzó con el acuerdo realizado con el Gobierno socialista, y hemos vuelto a avanzar con el acuerdo alcanzado con el Gobierno del Partido Popular en el año 1996.

En este período, Senador Armet, ha mejorado globalmente la financiación para Cataluña, y suponemos que a usted no le parece mal que haya mejorado la financiación de la Sanidad en esta Comunidad, como ha comentado en su primera intervención.

Es evidente que no es una realidad la percepción que se ha podido crear y que usted ha manifestado en esta tribuna relativa a que la mejora producida en Cataluña, a partir del año 1996, es muy superior a la del resto de las Comunidades Autónomas. No es verdad. Si esta percepción, que es injusta, se está produciendo, es debido en gran parte a manifestaciones hechas por políticos, en algunos casos, de su Partido y de otras Comunidades Autónomas. No se debe a manifestaciones ni a actuaciones por parte de nuestro Grupo Político y de nuestra Coalición.

Senador Armet, quería comentar algunos aspectos que ha expuesto usted en su intervención. Por ejemplo, usted se lamentaba de lo que ha llamado movimiento sin control del Presidente de la Generalitat cuando efectúa nuevas propuestas de financiación para el futuro ¡Sólo faltaría que el Presidente de la Generalitat no pudiera efectuar libremente nuevas propuestas para el futuro de financiación autonómica, o reunirse con Presidentes de otras Comunidades Autónomas para hablar de este tema! Por tanto, no entendemos por qué se lamenta usted de esta actuación.

Se ha referido también a las inversiones públicas en Cataluña durante los últimos tres años. Sinceramente pensamos que se ha mejorado la inversión pública si lo comparamos con años anteriores de gobiernos con mayoría absoluta del Partido Socialista. Por tanto, pienso que no se ajusta a la realidad el llamado por usted, creo recordar, trienio negro de la financiación pública en Cataluña.

En resumen, y tal como hemos expuesto en los últimos Plenos, existe un sistema de financiación vigente. Queda

pendiente por resolver el problema de tres Comunidades Autónomas y son las Comisiones Mixtas las que deben resolverlo. Nosotros hemos hecho pública, e incluso hemos publicado, una propuesta para el año 2001 y, como ha dicho el señor Ministro, el año próximo va a ser un año muy importante para debatir la financiación autonómica en el futuro, cuando se produzca un cambio de legislatura, y en este aspecto hemos sido muy transparentes y claros. Hemos hecho una propuesta muy concreta, y si todos los grupos hubieran hecho propuestas tan concretas, ya sabríamos sobre qué íbamos a discutir a partir del año próximo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Cambra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Armet.

El señor ARMET I COMA: Gracias, señora Presidenta.

Voy a intervenir muy brevemente para hacer un comentario a fin de que queden claras las posiciones.

¿Libertad de expresión para todo el mundo? Total. ¿Reunión de Presidentes de las Comunidades Autónomas? Las que se quieran. Lo que ocurre es que hay una responsabilidad por parte del Gobierno para encauzar los temas, para marcar unos ritmos, unos calendarios, para superar unas incertidumbres, para dar una salida a determinada situación.

¿Y qué pasa con Cataluña? Como la expectativa que se había creado era tan espectacular, como se había anunciado que supondría muchísimo, hay compensaciones por tres vías pequeñas y distintas, como son las obras de interés general, concretamente, el tema del eje transversal, y aspectos menores que intentan arreglar en cierta medida la financiación sanitaria. Digamos que se trata de encontrar elementos de compensación a un modelo que no funciona, elementos de compensación que, aunque no compensan la expectativa creada, realmente pueden servir.

En cualquier caso, quiero reiterar que estamos ante una situación sin directrices. Que la opinión pública tiene una clarísima posición sobre este tema, que observa con desconfianza, desorientación y con todo tipo de recelos. Y que desde el punto de vista institucional hay posiciones personales que se van manifestando ante su electorado en concreto para, como es lógico, legitimar posiciones o técnicas políticas, o legitimarse desde el punto de vista de la defensa de los intereses territoriales. Ante eso, el Gobierno ha de hacer algo, y no se trata de controlar nada, sino de enderezar, de reconocer la evidencia, de situar las cosas en un cauce de racionalidad positiva. Por tanto, si el Gobierno no lo hace es que le interesa la política de mantener todos los frentes abiertos e ir suturando, cuando se puede o se llega a un punto límite, determinadas situaciones.

Invito, pues, al Gobierno a la transparencia, a que liquide el año 1997, a que tengamos todos los datos presentes y a que veamos las cosas con tranquilidad. No voy a decir ahora que nosotros teníamos la razón, porque lo dijimos desde el primer día y, por tanto, el tiempo nos la ha dado desde el primer momento. Pero es muy importante que no

nos quedemos en una situación de pasividad total, dejando que este tema se vaya resolviendo por anotaciones o movimientos puntuales que vayan satisfaciendo las impacencias legítimas que expresan determinados Presidentes de Comunidades Autónomas. En este sentido, usted ha hablado de la población, pero si se observan los indicadores de población es evidente que el señor Zaplana tiene motivos para estar preocupado.

Son estas preocupaciones, como las de todos, las que debemos conocer, y gracias a ellas podemos realmente enlazar este tema. Así pues, que vea la Cámara en esta interpelación una voluntad inequívocamente constructiva ante un tema que no es menor, y si volvemos a dejarlo a la vorágine electoral, a la previsión de las elecciones autonómicas pendientes en Cataluña y Andalucía y las elecciones generales, se alcanzará un nivel de discusión e irracionalidad de una irresponsabilidad tal, que después será muy difícil recuperar la situación perdida.

Por tanto, les exijo que actúen con la responsabilidad que se merece este importante tema.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Armet.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el Senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Me gustaría hacer desde mi escaño una muy breve consideración de lo que hoy hemos oído aquí. Se ha repetido por tercera vez consecutiva una interpelación sobre financiación autonómica, siendo ésta última efectivamente original, por lo menos en lo que se refiere a sus epítetos, ya que se ha hablado de oscurantismo político, sadismo institucional, hipótesis fallida, motores de emergencia y luces rojas, y se han utilizado algunos otros por el estilo. Pero eso solamente puede entenderse desde la pura simpleza de los argumentos utilizados. Partir de la base de que el sistema de financiación autonómica tenía por único objetivo engañar a un Presidente autonómico y a los jueces resulta tan insustancial en esta Cámara como lo es en cualquier otro foro donde se hable de financiación autonómica. Y terminar concluyendo en la síntesis final que el sistema de financiación autonómica es un círculo infernal resulta un disparate que no habíamos oído en esta Cámara creo que desde 1993, año en que este Senador comenzó a serlo.

Señoría, voy a extraer una conclusión quizá precipitada. Hoy hemos oído hablar al Partido Socialista de Cataluña, que parece que está preparando elecciones. En la pasada interpelación sobre financiación autonómica oímos hablar al Partido Socialista mesetano, de la meseta castellana, que parecía, no que estuviera preparando elecciones, pero sí defendiendo a las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista de la meseta. Y en la interpelación primera de esta serie de tres sobre financiación autonómica oímos al Partido Socialista de Andalucía pidiendo árnica porque la no adopción del modelo estaba

perjudicando los resultados en Andalucía —exactamente más de 70.000 millones de pesetas, que los ciudadanos andaluces han dejado de percibir— porque su Gobierno tuvo el capricho de no adoptar el modelo de financiación autonómica.

El mensaje en estas interpelaciones es distinto, incoherente y ciertamente no hay más que una única línea común, que ha resumido muy bien el Senador —portavoz en esta ocasión— y es que la financiación autonómica se demoniza, como si fuera un círculo infernal.

A mí me gustaría terminar con una síntesis, con una conclusión que me parece, no solamente más ajustada a los hechos, sino la realidad que estamos viviendo. Miren, Senadores del Grupo Parlamentario Socialista y entérense de una vez: el sistema de financiación actualmente en vigor no se ha puesto en cuestión nunca, por ninguno de los partidos políticos ni por ninguno de los grupos parlamentarios que lo apoyaron; tampoco se ha puesto en cuestión por ninguna de las Comunidades Autónomas que lo adoptaron, que son la inmensa mayoría de ellas, y su período de vigencia es de cinco años, que concluye en el año 2001 y, a partir de esta aseveración, saquen sus conclusiones y, por favor, no nos traigan espectáculos esperpénticos a este Pleno.

Nada más; muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Utrera.

— EXPRESIÓN DE PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL SENADOR EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON BERNARDO LLOMPART DÍAZ (509/000043).

La señora PRESIDENTA: Señorías, antes de continuar debo anunciar con tristeza a esta Cámara el fallecimiento de don Bernardo Llopart Díaz, Senador por la isla de Menorca y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular.

Creo expresar el sentimiento de toda la Cámara al hacer expresión de nuestro dolor y de nuestro pésame a su viuda y a sus tres hijos, así como al Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El Senador Llopart tenía sesenta y tres años, era militar de carrera y en 1991 abandonó su profesión para presentarse a la alcaldía de su municipio, Es Castell, en Menorca, al que gobernó durante varios años. Fue elegido Senador por Menorca en las elecciones generales de 1996, pero lamentablemente a los pocos meses de tomar posesión de su escaño una grave enfermedad, un cáncer, comenzó a atacar su salud hasta su fallecimiento en esta misma mañana. Por esa razón, le fue imposible tomar parte de manera tan activa como él deseaba en la actividad parlamentaria, pero tanto aquí en el Pleno como en las Comisiones de Defensa y Economía, de las que ha formado parte, ha dejado huella de su interés por los asuntos públicos y sobre todo de su extraordinaria bondad, porque el Senador Llopart fue por encima de todo un hombre bondadoso y altruista. Así lo atestigua su entrega en causas solidarias, como su trabajo sumamente activo en Cruz Roja o

en los Donantes de Sangre de Menorca. Hombre de profundas convicciones religiosas, el Senador Llompart ha hallado esta mañana el reposo que la dura enfermedad le había negado durante los últimos tres años. Descanse en paz.

Ruego a sus señorías que guardemos un minuto de silencio en su memoria. *(Los señores Senadores, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)*

— DE DON LLUÍS ARMET I COMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA ESTABILIDAD DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 1997-2001 (670/000140) (Continuación).

La señora PRESIDENTA: Continuamos con la interpe-lación.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Acebes Paniagua): Gracias, señora Presi-denta.

Señorías, intervengo con toda brevedad para concluir este último turno y contestar al resto de los Grupos, porque me parece que las conclusiones del debate son evidentes, y a pesar de ello supongo que las tendremos que repetir en algún momento.

Yo creo, una vez más, que ha quedado suficientemente claro que existe un modelo de financiación autonómica, y que este modelo cuenta con el respaldo de la mayoría de las Comunidades Autónomas y de los Grupos Parlamen-tario, que está dando frutos positivos en términos de financiación, de suficiencia financiera, en términos de so-lidaridad y en términos de corresponsabilidad fiscal. Ha quedado absolutamente desacreditada, una vez más, la posición del Partido Socialista. Ha venido en busca de una estrategia y de un objetivo, que era que la estabilidad no estaba garantizada, y ya han visto, señorías del Grupo Socialista, el respaldo y el entusiasmo que han despertado en el resto de los Grupos de la Cámara: ninguno, cero. El único Grupo que ha intervenido, lógicamente, ha insistido una vez más, aunque ustedes no quieran ente-rarse, en que la estabilidad está garantizada, en que los cambios han sido para mejorar, y en que ha mejorado la financiación de Cataluña. Es decir, que los tres argumen-tos que ustedes habían traído a esta Cámara han quedado absolutamente desbaratados. Bien es cierto que estoy convencido de que ustedes volverán a decir que el sis-tema no es estable, que la financiación no está garanti-zada y que es necesaria una modificación. Pues bien, lo cierto es que los hechos son muy tozudos, y las votacio-nes y el cómo se pronuncian las Cámaras y los portavoces en democracia también ha quedado absolutamente claro.

Sobre todas las ofertas que le he hecho, sobre todas las propuestas que le hemos pedido respecto a cuestiones concretas o alternativas, el Grupo Socialista no ha presen-tado nada, ni siquiera ha manifestado, apuntando o enun-

ciando alguna. Ante el modelo que aprobó la mayoría de las Comunidades Autónomas, que cuenta con el respaldo de los Grupos Parlamentarios y que ustedes critican, usted-es no tienen ninguna alternativa. Pero no sólo no poseen un modelo global que proponer como alternativa, es que ni siquiera tienen alternativa sobre alguno de los aspectos concretos: ni sobre la solidaridad, ni sobre la evolución, ni sobre la corresponsabilidad fiscal. Nada. Además, tienen un drama peor: que saben que, por motivos partidistas, es-tán perjudicando a tres Comunidades Autónomas, y no tienen capacidad para resolverlo. Quizá no tengan ni la voluntad, lo cual es mucho más dramático. Yo le he hecho una oferta clarísima: si el problema de Andalucía era la población, para que esto sirva de algo para esta interpela-ción, le ofrecía que la garantía mínima fuera por habitan-te, según el censo de 1996, de lo cual usted no ha he-cho ni mención. Le ha ofrecido algo tan importante, y que sí podemos hacer ahora —si es que en las reuniones de esa Ponencia hay voluntad para ello—, como es avanzar en la solidaridad, en el reparto de la asignación de nivelación. No ha hecho ni mención sobre ello. ¿Está de acuerdo el Grupo Socialista en que la solidaridad interterritorial es importante? ¿En qué la asignación de nivelación y su re-parto es importante? Estará de acuerdo en que nosotros hemos hecho una propuesta: ¿cuál es la suya? ¿Cuál es la propuesta del Grupo Socialista? No lo han dicho. No la tienen. El problema es que el Grupo Socialista no tiene una propuesta que hacer ni sobre la solidaridad ni sobre el reparto de los impuestos ni sobre la corresponsabilidad fiscal ni sobre la solución de los problemas de Andalucía, de Extremadura y de Castilla-La Mancha. Sólo existe de-magogia, intención de confundir todo, de que tengamos muchos debates cuya esterilidad provocan ustedes, y que, por tanto, no conducen a nada. Ha tenido que demostrarse una vez más que no cuentan con el respaldo ni con el apoyo de ninguno de los Grupos Parlamentarios. Nadie ha salido a defender sus posiciones, y los que han interve-nido ha sido para hacer todo lo contrario. Les pido que ha-gan un esfuerzo.

En todo lo que ha dicho su señoría sólo tiene razón en una cosa: que la financiación autonómica es un tema muy serio y muy importante, no es para hacer demago-gia con él. Tenemos un modelo que está funcionando, te-nemos una cita el 1.º de enero del 2002 en el que tendre-mos que tener acordado y consensuado un modelo que también sea estable y que garantice la suficiencia finan-ciera y la corresponsabilidad fiscal, y cuanto antes nos pongamos a trabajar seriamente sobre el mismo será me-jor y estaremos realizando una buena labor. Si no lo ha-cemos así estaremos defendiendo intereses partidistas por encima de los intereses generales, y ahí no nos van a encontrar de ninguna de las maneras aunque vengamos aquí a decírselo cuantas veces nos lo pidan, cuantas ve-ces nos citen.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parla-mentario Popular.)*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mi-nistro de Administraciones Públicas.

PREGUNTAS (Continuación):

— DE DON JOAQUIM VIDAL I PERPIÑÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA CONVENIENTE UNA REGLAMENTACIÓN QUE ESPECIFIQUE LOS CONCEPTOS A INCLUIR EN LA FACTURACIÓN BRUTA REFERENTE A LA TASA SOBRE OCUPACIÓN DEL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LAS VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES POR LAS COMPAÑÍAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO (680/000772).

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el orden del día pasando a las preguntas pendientes del punto segundo.

Pregunta de don Joaquim Vidal i Perpiñá, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre si el Gobierno considera conveniente una reglamentación que especifique los conceptos a incluir en la facturación bruta referente a la tasa sobre ocupación del suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales por las compañías de suministro eléctrico.

Tiene la palabra el Senador Vidal i Perpiñá.

El señor VIDAL I PERPIÑÁ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, de acuerdo con la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, los ayuntamientos tienen derecho a percibir de las compañías eléctricas el 1,5 por ciento de la facturación bruta por suministros en su municipio, como usted bien sabe. No obstante, aunque el concepto de facturación bruta parece ajustado, no debe serlo tanto cuando los ayuntamientos —y le puedo asegurar que son muchos— tienen una duda continuada de si en dicha facturación están incluidos todos los conceptos a que tienen derecho o solamente los suministros realizados por consumo. Esto mismo puede estar ocurriendo también con el 1,9 por ciento de Telefónica y con las compañías de gas.

Quiero matizar que tienen la consideración de ingresos brutos aquellos procedentes de la facturación obtenida anualmente en el término municipal por las empresas obligadas al pago; en concreto, los ingresos obtenidos en dicho período por estas empresas como consecuencia de los suministros realizados a los usuarios, incluyendo los precedentes de alquiler, puesta en marcha, conservación, modificación, conexión, desconexión y sustitución de contadores, equipos o instalaciones propiedad de las empresas o de los usuarios utilizados en la prestación de los servicios mencionados y, en general, toda la facturación realizada por servicios resultantes de la actividad propia de las empresas suministradoras. Además, la jurisprudencia —sentencia del Tribunal Supremo de 8 de abril de 1991— establece que, a efectos del cálculo del 1,5 por ciento de los ingresos, éstos serán los que obtengan las referidas empresas en el término municipal sin ninguna otra excepción que los suministros por servicio público.

Es por lo que desearía conocer si sería conveniente ajustar el concepto de facturación bruta en los diferentes ámbitos de actuación de las compañías suministradoras con un reglamento que especificara con claridad los conceptos que debe incluir dicha facturación bruta para que los ayuntamientos pudieran tener la certeza de que las liquidaciones que les practican las compañías son correctas y no pueda existir la duda de si están o no incluidos todos los conceptos a que tienen derecho.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta, señoría.

Los conceptos de facturación bruta actualmente están recogidos en la normativa vigente y en relación con su delimitación existe también jurisprudencia del Tribunal Supremo. Estos conceptos están constituidos por la facturación por suministro de energía eléctrica o, en su caso, por acceso a las redes. En la actualidad, la facturación bruta correspondiente a los clientes cualificados sólo se haría sobre la base de los peajes de acceso a las redes y, por tanto, queda excluido el precio por el que se ha pactado la remuneración a la generación y se aplican las tarifas que aprueba el Ministerio de Industria y Energía. De esta forma, conceptos como alquiler de equipos y conexión, que su señoría propone incluir en la base imponible, no corresponden al precio público que establecía la Ley de Haciendas Locales, posteriormente considerado como tasa desde la entrada en vigor de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del régimen legal de las tasas estatales y locales y de reordenación de las prestaciones patrimoniales de carácter público.

En relación con el concepto de facturación bruta, el Ministerio de Industria y Energía tiene la competencia de fijar las tarifas eléctricas tanto de suministro como de los peajes, así como el precio de los equipos en alquiler en el caso en que el cliente tenga derecho a que se los proporcionen las empresas. Por otra parte, en desarrollo del artículo 9 del Real Decreto 441/1986, entonces vigente en materia de régimen local, se aprobó la Orden de 30 de abril de 1986, del Ministerio de Industria, por la que se establecía el procedimiento para remitir los datos de facturación a los ayuntamientos por parte de las empresas explotadoras de los correspondientes servicios, fijándose el modelo de listado de facturación que habría de remitirse con carácter mensual. Los datos incluidos en dicho modelo eran los diferentes conceptos de la facturación por energía, término de potencia, término de energía, complementos por reactiva, discriminación horaria, estacionalidad o interrumpibilidad y, además, a nivel informativo, el concepto de alquiler de equipos de medida. Ninguna alusión se hace a otros conceptos como derechos de acometida, conexión o verificación, pero forman parte de la facturación de energía eléctrica.

Dicha Orden, en lo que se refiere a la obligatoriedad y modelo de datos a remitir a los ayuntamientos, no ha sido derogada y, en consecuencia, desde el punto de vista del Gobierno no existen dudas sobre los conceptos a incluir en el cálculo de la mencionada facturación bruta a la que su señoría se refiere en su pregunta. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista tampoco hay necesidad de modificar la reglamentación.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Vidal. Recuerde su señoría que le quedan pocos segundos para intervenir.

El señor VIDAL I PERPIÑÁ: Gracias, señora Presidenta.

Por la respuesta que me ha dado el señor Ministro, veo que de alguna forma admite que los conceptos que yo he mencionado forman parte de esta facturación, como también lo establece —y lo he dicho antes— la Sentencia de 8 de abril de 1991. Lo que ocurre en la realidad es que hay verdaderas dudas sobre si estos conceptos están o no incluidos en las facturaciones.

También es cierto que, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley reguladora de Haciendas Locales, los ayuntamientos pueden realizar la inspección de los tributos, como también es indicativa de ello la Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de febrero de 1995, que establece que el ayuntamiento puede requerir el desglose de la cuenta de explotación. No obstante, debemos tener presente las dificultades de comprobación en los ayuntamientos medianos y pequeños, tratándose de compañías de esas características y naturaleza, de los datos que obran en su poder.

Por tanto, en cuanto a la pregunta que le he formulado, señor Ministro, pienso que continúa existiendo la duda de si en esta facturación, en esta base imponible, están incluidos estos conceptos o no. Considero que no es bueno que los ayuntamientos tengan esa duda continuada con respecto a las compañías suministradoras. Creo que esto no es bueno porque, en definitiva, lo que deben tener los ayuntamientos respecto de estas compañías es confianza.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Gracias, señora Presidenta. Intervendré con suma brevedad.

Señoría, le reitero lo que le he dicho anteriormente. Desde nuestro punto de vista no hay dudas, pero estoy autorizado para decirle que, en cualquier caso, los servicios correspondientes del Ministerio de Economía y Hacienda están a su disposición para aclarar cuantos conceptos le sigan pareciendo poco precisos, aunque desde nuestro punto de vista están suficientemente aclarados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

— DE DON JUAN JOSÉ LABORDA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI SON AUTORIDADES PÚBLICAS QUIENES REPRESENTAN AL GOBIERNO EN LAS CONVERSACIONES CON ETA (680/000788).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Juan José Laborda Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si son autoridades públicas quienes representan al Gobierno en las conversaciones con ETA.

Tiene la palabra el Senador Laborda.

El señor LABORDA MARTÍN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Me parece significativo que me responda a esta pregunta el Ministro de Industria y Portavoz del Gobierno y no el titular de Interior, pero cualquiera podrá sacar sus propias conclusiones.

Señora Presidenta, días después de que el Portavoz del Gobierno anunciara que no existían contactos entre el Gobierno y la organización ETA, el Presidente del Gobierno, en plena campaña electoral, corroboró que, efectivamente, esos contactos se habían producido.

A mí me parece que éste es un asunto muy serio que no debería tener ninguna dimensión electoral ni partidaria, y por eso mismo quiero saber si las personas que integran esa Delegación tienen el carácter de autoridades públicas. Más concretamente, quiero saber, señora Presidenta, si un sociólogo electoral que trabaja para el Partido Popular integra dicha delegación, porque sabemos que esta persona, en el mes de diciembre, formó parte de la delegación que, junto con dos altos cargos del Gobierno, se entrevistó con dirigentes de la coalición política que está en relación con la banda terrorista. Por tanto, señora Presidenta, señor Ministro, quiero saber si en esa delegación hay personas distintas a autoridades públicas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro Portavoz del Gobierno.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, le puedo decir que las personas que integran esta delegación tienen la plena confianza y representan al Presidente del Gobierno y, por tanto, al Gobierno, en las conversaciones que han existido con ETA.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Laborda.

El señor LABORDA MARTÍN: Muchas gracias, señora Presidenta.

No me parece correcto que personas que no tienen responsabilidades públicas, que tienen responsabilidades partidarias y que tienen responsabilidades electorales, formen parte de una delegación que está en contacto nada menos que con una organización terrorista. Digo esto, señor Ministro, porque hay personas —no solamente yo, sino otras muchas— que, en plena campaña electoral, han oído decir al Presidente del Gobierno, con estupor y con disgusto, que esos contactos se habían producido, entre otras cosas, porque tienen reciente en su memoria lo que decía José María Aznar sobre estas mismas cuestiones, cuando era líder de la oposición.

Me parece que debo darle mi opinión, señor Ministro. Creo que ni intereses de partido, ni personas que sirven a intereses de partido, deben mezclarse con algo que debería haber sido siempre entendido por el señor Aznar y por el Gobierno como una cuestión delicada, de interés de Estado, sometida a la ley y a la lealtad democrática con las demás fuerzas políticas.

El señor Ministro no me ha contestado a esa duda. En todo caso, espero que, en el turno que le corresponde, me despeje la profunda incertidumbre que su respuesta me ha producido.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el Ministro Portavoz.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, desde luego, no le voy a seguir en lo que entiendo que es una interpretación partidista de un tema tan serio y tan relevante como éste. Lo que sí le puedo decir es que las personas que intervienen lo hacen porque tienen la representación —insisto— del Presidente del Gobierno, y todos debemos ser muy cuidadosos a la hora de cuestionarlos o no. Además, si están representando al Presidente del Gobierno no es en función de sus responsabilidades públicas, sino en función de la confianza que le merecen.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

— DE DON JUAN ANTONIO ARÉVALO SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA PUBLICACIÓN EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DEL INICIO DE CONVERSACIONES ENTRE EL EJECUTIVO Y ETA (680/000791).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Juan Antonio Arévalo Santiago, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la opinión del Gobierno acerca de la publicación en un medio de comunicación del inicio de conversaciones entre el Ejecutivo y ETA.

Tiene la palabra el Senador Arévalo.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor Ministro, un medio de comunicación, de cuyo nombre no se deduce ninguna sorpresa, publicó el lunes, 7 de junio, la noticia de un encuentro entre representantes del Gobierno y de ETA. No sé si la noticia fue filtrada por el Gobierno o por la organización terrorista, ya que con ambas parece tener buenas relaciones el medio en cuestión. Interés por que se publicara había, ya que, preguntado sobre la existencia de conversaciones, el Presidente del Gobierno se precipitó contundente: la respuesta es sí. No entiendo cómo se actúa con esa frivolidad o no se utilizan con eficacia los medios que tiene el Gobierno para evitar estas cosas. ¿Qué opina el Gobierno?

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro portavoz del Gobierno.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, para entender bien el sentido de su pregunta me tendría que precisar a qué medio de comunicación se refiere, si a un medio de comunicación de prensa diaria, a una revista o a otro medio de comunicación de prensa diaria, en concreto, catalán, que estuvo hablando en los días anteriores de ese eventual contacto entre el Gobierno y ETA.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Arévalo.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Como el señor Ministro de Industria es a la vez Portavoz del Gobierno, no portavoz parlamentario, la extrañeza del señor Laborda es mi extrañeza ahora. Aquí, para contestar a estas preguntas, debería estar el Ministro del Interior. No obstante, como es Portavoz del Gobierno, supongo que leerá los periódicos, y le he citado el día justo en que se publicó y sabe de sobra a qué periódico me refiero. Y varias cosas más salen de madre y exigen una explicación.

Primero. ¿Qué sentido de Estado tiene el señor Aznar que mezcla, sin ningún pudor, la propaganda electoral con las conversaciones con ETA. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo ha utilizado en mítines, calificando estas conversaciones de hecho muy positivo protagonizado por el Gobierno.

Segundo. A lo mejor fueron deslices sin ánimo de lucro, pero durante la campaña el Presidente del Gobierno también se ha atribuido el mérito de un año sin atentados de ETA. Este Gobierno no tiene ningún límite, como no lo tuvo el Partido Popular en la oposición perjudicando la lucha antiterrorista. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Tercero. No se atribuyan ustedes el mérito de la paz y de la tregua, cuya declaración pilló, por cierto, al señor Aznar y a su discreta esposa en plena selva.

Cuarto. Incluso coincidiendo con campaña electoral, puede ser prudente no hacer pública la existencia de conversaciones de forma precipitada.

Quinto. Estos contactos Gobierno-ETA incluyen la preocupación por el contenido. ¿De qué hablan? No me conteste, pero no hagan publicidad.

Del comportamiento del Gobierno y de su conocido talante sacamos una conclusión: es difícil fiarse de ustedes. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y si el señor Piqué anda por medio, todavía nos fiamos menos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Ministro Portavoz del Gobierno.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, el Gobierno tiene dos compromisos en este tema: uno es la transparencia, y por eso cuando se desatan la especulaciones lo que hace es salir al paso de esas especulaciones y confirmar algo que ha sucedido, y otro, que toda la sociedad española entiende, es el de la discreción.

Esos dos compromisos van asociados a un objetivo que estoy seguro de que usted también comparte, aunque a veces no lo parece, y es que vamos a aprovechar todas las oportunidades para conseguir la paz. Y le recuerdo que el próximo día 25 se cumplirá un año sin muertos, y esa circunstancia y los muertos que ha habido merecen mayor respeto en sus consideraciones.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON PEDRO LUIS CALVO POCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS AYUDAS PARA FOMENTAR EL USO DE ENERGÍAS PRIMARIAS PARA LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD, ALTERNATIVAS A LA NUCLEAR, Y LIMPIAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, COMO SON LA ENERGÍA SOLAR, FOTOVOLTAICA, GEOTÉRMICA O EÓLICA (680/000795).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Pedro Luis Calvo Poch, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones del Gobierno en relación con las ayudas para fomentar el uso de energías primarias para la generación de electricidad, alternativas a la nuclear, y

limpias para el medio ambiente, como son la energía solar, fotovoltaica, geotérmica o eólica.

Tiene la palabra el Senador Calvo Poch.

El señor CALVO POCH: Señora Presidenta, señorías, señor Ministro, nos gustaría conocer cuáles son las previsiones del Gobierno, tal y como ha relatado la Presidenta, en relación con las ayudas para fomentar el uso de energías primarias para la generación de electricidad, alternativas a la nuclear, y limpias para el medio ambiente, como son la energía solar, fotovoltaica, geotérmica o eólica.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, el desarrollo de las energías renovables, para que tengan un mayor peso en nuestra estructura energética, ha sido, junto con la liberalización de los mercados energéticos, uno de los principales objetivos de la política energética del presente Gobierno. En consonancia con ese objetivo hemos venido aplicando un sistema tradicional de ayudas que con posterioridad ha perfeccionado y adaptado al nuevo marco liberalizado establecido por la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico. Ha puesto también en marcha otras nuevas, y está elaborando un plan de fomento de las energías renovables con el objetivo, y de acuerdo con el compromiso adquirido en dicha Ley, de cubrir con estas fuentes de energía primaria, como mínimo, el 12 por ciento del total de la demanda de energía eléctrica en el año 2010, y ello en línea con los objetivos establecidos en el Libro Blanco de las Energías Renovables de la Comisión Europea.

Se ha elaborado ya una primera propuesta del plan en coordinación con las Comunidades Autónomas y prevemos que esté concluido antes de finalizar el presente ejercicio.

Voy a empezar refiriéndome al sistema tradicional de apoyo, que consiste en un esquema de obligación de compra de la energía que se produzca por medio de energías renovables y el pago de un sobreprecio que energías garantice su rentabilidad. Se trata de un sistema avalado por la experiencia internacional pero que resulta hoy ya insuficiente en el marco de liberalización del mercado en el que ahora nos encontramos.

En consecuencia y en desarrollo de la Ley 54/1997, del Rector Eléctrico, se promulgó una nueva normativa que, conservando este esquema anterior, adapta los nuevos mecanismos de fomento de las energías renovables al nuevo escenario liberalizador y lo hace mediante un sistema de primas, al tiempo que se amplía su utilización a algunos sectores específicos, por ejemplo, en el campo de los residuos, para hacerlos más atractivos desde el punto de vista de las inversiones y de los efectos sobre el medio ambiente. Las primas, que son específicas para cada tipo de instalación, se suman al precio de mercado hasta hacer rentable la correspondiente instalación y tienen un carácter

permanente, actualizándose anualmente en función del precio medio de venta de la electricidad.

De forma complementaria a este sistema, el Gobierno ha puesto en marcha un programa tecnológico de investigación y desarrollo energético. Se trata de un ambicioso programa de ayudas en el marco de la iniciativa ATHICA, que pretende impulsar el desarrollo tecnológico en el campo de la energía. Concretamente, en lo que respecta a las energías renovables, el principal objetivo es reducir sus costes e incrementar el grado de aprovechamiento, con vistas a una futura introducción en las redes de suministro de energía a gran escala.

Finalmente, en relación con las ayudas públicas contempladas en el plan de fomento de las energías renovables, actualmente en elaboración, adelanto a sus señorías que se está diseñando un conjunto de medidas que recogen diversos instrumentos de apoyo: subvenciones a fondo perdido, bonificación de intereses de préstamos, movilización de empresas mixtas de capital-riesgo y otros instrumentos financieros.

En suma, señorías, el Gobierno ha puesto en marcha un importante conjunto de medidas encaminadas a promover este tipo de energías, tan importantes, no sólo desde el punto de vista del medio ambiente, sino también de cara a diversificar nuestras fuentes primarias y configurar un entorno tecnológico que permita el progreso de nuestra industria.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el Senador Calvo.

El señor CALVO POCH: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Ministro.

En primer lugar, nos complace conocer, tras la interpección que en esta Cámara tratamos en junio del año pasado, que se están cumpliendo los compromisos y los plazos para alcanzar ese objetivo del 12 por ciento en el 2010, pero también el que se genere confianza para que el modelo de liberalización puesto en marcha por el actual Gobierno siga primando y garantizando la utilización de las energías primarias o renovables para que sean viables dentro del nuevo esquema en la medida en que la utilización de estas energías es una necesidad no sólo estratégica para nuestra estructura, sino también un compromiso medioambiental.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE DECLARAN COOFICIALES LAS DENOMINACIONES ALACANT, CASTELLÓ Y VALÈNCIA PARA LAS PROVINCIAS QUE INTEGRAN LA COMUNIDAD VALENCIANA (S. 624/000023) (C. D. 122/000128).

La señora PRESIDENTA: Punto tercero del orden del día, conocimiento directo por el Pleno de Proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

Proposición de ley por la que se declaran cooficiales las denominaciones Alacant, Castelló y València para las provincias que integran la Comunidad Valenciana.

No se han presentado enmiendas a esta proposición de ley dentro del plazo que al efecto se señaló.

¿Turno a favor? (*Pausa.*)

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Ferrer Roselló.

El señor FERRER ROSELLÓ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Los valencianos somos un pueblo afortunado. Lo somos por muchísimas razones, que conocen sus señorías, pero, además, por el hecho de ser bilingües. Creo que el bilingüismo es una riqueza añadida, un don. Nosotros disfrutamos de la posibilidad de expresar aquello que pensamos, aquello que sentimos y aquello que deseamos en dos lenguas distintas: en castellano y en valenciano. Podemos escribir en esas dos mismas lenguas. Y también disfrutamos del placer que nos deparan dos literaturas distintas, las dos magníficas.

Pero los valencianos somos afortunados no sólo por ese don de lenguas, sino por la manera en que lo hemos administrado. Creo que ustedes no han oído en ningún caso que en Valencia existan problemas entre el valenciano y el castellano. Creo que ustedes son conscientes de que no habrán oído jamás que en Valencia los valencianohablantes nos sintamos perseguidos o los castellanoahablantes disminuidos. No ha sido así en ningún caso. Y no lo ha sido porque hemos manejado esta cuestión con naturalidad, con exquisitez y hemos hecho de la tolerancia un dogma.

Por ello, deseo que sus señorías piensen que los valencianos queremos fervientemente su apoyo para esta proposición de ley, pero no porque tengamos ninguna cuenta pendiente que cobrar, no por revanchismo, no porque deseemos desplazar una lengua respecto a otra. Los valencianos deseamos su apoyo para esta ley por placer, por el placer que nos produce utilizar toda nuestra herencia cultural, por el placer que nos produce, además de en castellano, hablar en valenciano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Ferrer.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señora Presidenta y muy brevemente.

Intervengo sólo para manifestar nuestro voto favorable a la proposición de ley por la que se declaran cooficiales las denominaciones de Alacant, Castelló y València. Además, no queremos dejar pasar la oportunidad de expresar

nuestra satisfacción por lo que representa en cuanto a normalización lingüística y, diría más, por lo que representa un paso más en el proceso democrático, de acuerdo con el bloque de constitucionalidad, puesto que se reconocen esos nombres al amparo de los artículos 3 de la Constitución y 7 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Es lo que reconocemos y, además, lo hacemos con satisfacción.

Queremos recordar que este camino de reconocimiento de los topónimos en las lenguas oficiales en algunas Comunidades Autónomas empezó a andar con Lleida y Girona y, a la vez, tenemos que reconocer que se va haciendo sin los titubeos y sin los debates que entonces se suscitaron. (*El señor Vicepresidente, Rigol i Roig, ocupa la Presidencia.*) Buena prueba de ello es que vamos por el camino adecuado.

Tenemos mayor satisfacción, si cabe, por tratarse de una lengua común a la nuestra y por lo que significa de reconocimiento de todo ello.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Moltes gràcies, Senador Cardona.

Tiene la palabra el Senador García Miralles.

El señor GARCÍA MIRALLES: Moltes gràcies, President.

Quiero manifestar el apoyo que va a tener esta ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y no podía ser de otra manera por dos razones fundamentalmente. En primer lugar, porque supone un avance, probablemente tímido, pero, sin duda, importante —«tota pedra fa pared»—, en lo que nosotros entendemos el difícil, no idílico, proceso de normalización lingüística en nuestra Comunidad.

En segundo lugar, creo que la aprobación de esta proposición viene en un momento oportuno, quizá en un clima diferente al que hemos vivido los valencianos en nuestra difícil proceso y con la esperanza de que estos avances, sin duda importantes, pero incompletos, como fue la aprobación por las Cortes Valencianas de la Ley que regula la Academia Valenciana de la Lengua y que está en estos momentos estancada, puedan recibir la aprobación que hoy va a hacer el Senado de un trabajo ya iniciado en esta Legislatura y que, sin duda alguna, es fundamental que pueda cristalizar en los próximos meses.

Hemos hecho un gran esfuerzo —todo hay que decirlo— tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Parlamentario Socialista en la Comunidad Valenciana y creemos que este pequeño grano de arena va a contribuir a que gracias a ese esfuerzo se siga avanzando.

Sin embargo, también conviene recordar —y no voy a citar todos los textos legales que están en la exposición de motivos porque constan suficientemente en los debates y en el texto de la ley— que nuestro Estatuto, nuestra normativa, recoge que se otorgará especial protección y respeto a la recuperación. No se trata simplemente de reconocer las cosas como estaban, que, a lo mejor, no era el estado más favorable, sino de darle, desde el poder público, desde la Administración Pública y, sobre todo, desde la po-

lítica inteligente que hay que hacer ahora en nuestra Comunidad, un nuevo impulso; dicho impulso puede verse reforzado, sin duda, mediante el hecho de que nuestros conciudadanos puedan visualizar en pequeñas cosas su bilingüismo, como puede ser el documento nacional de identidad, la identificación de carreteras, etcétera. Asimismo, percibir que se está en esa voluntad política desde el consenso y haciendo ahora real y posible algo que antes no lo era. Esta ley va a permitir que algo que debería ser normal, empiece a serlo de verdad.

Quisiera felicitar a todos los grupos que han posibilitado este consenso y también animarles para que este problema —que no es sólo valenciano y exclusivo de los valencianos, sino que es un problema de todo el Estado español, de todas las Comunidades Autónomas y que, en su día, puede tener incluso repercusiones en el funcionamiento de esta Cámara y en la normalización lingüística en esta Cámara— tenga hoy, con el apoyo de todos, un nuevo impulso y un nuevo avance.

Desde esa perspectiva, nos felicitamos y felicitamos a todos los grupos por el apoyo a este proyecto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Agramunt Font de Mora.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para mí un honor y una satisfacción poder defender la aprobación de esta proposición de ley, especialmente pocas fechas después de los felices acontecimientos que se han producido en la Comunidad Valenciana, y que son especialmente satisfactorios para mi Grupo.

No es éste el momento de recordar las dificultades del proceso de normalización lingüística en la Comunidad —que son ciertas y que tienen, desde luego, diferentes perspectivas y formas de entenderlo— porque yo creo que hoy, día de consenso en esta cuestión, no es el momento de volver a avivar llamas que ya están prácticamente convertidas en rescoldos, gracias no sólo a la gestión de mi Grupo, sino a la buena voluntad de todas las partes en la Comunidad Valenciana.

Sólo hay tres cuestiones que me gustaría destacar a este respecto. En primer lugar, que se trata de hacer legal —y, por tanto, oficial— algo que es normal. El uso de la denominación de Castelló o de Alacant es habitual en la Comunidad Valenciana y, de hecho, lo es porque ya por decretos del Conseil de la Generalitat Valenciana se aprobaron estas denominaciones en 1982, en el caso de Castellón, y en 1990, en el caso de Alicante. Además, en el normal discorrir de la conversación diaria se utilizan con frecuencia y no representa ninguna dificultad. Por tanto, se trata simplemente de hacer legal, de convertir en ley —en este caso en ley estatal— algo que es normal, de uso habitual en nuestra Comunidad.

La segunda cuestión es recordar que no es ésta la primera ocasión en que se debaten en esta Cámara, y también en el Congreso de los Diputados, cuestiones relacionadas

con las denominaciones oficiales de las provincias, ya que tal competencia —como sus señorías conocen perfectamente— corresponde a las Cortes Generales. Se han aprobado en este Senado denominaciones como Lleida, Girona, Illes Balears, Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, A Coruña y Ourense. Aunque ha habido muchas situaciones, todos los grupos han apoyado siempre estos cambios de denominación y espero —tengo el convencimiento después de lo escuchado—, que también será así en el día de hoy. Lamentablemente no fue así en el Congreso de los Diputados, donde hubo una abstención militante, pero de cualquier modo, no es el caso en esta Cámara.

Quiero resaltar la diferencia —que ya ha sido alegada por algún otro Senador que me ha precedido en el uso de la palabra— de que en todos los casos que he citado se trataba de dar una sola denominación a estas provincias, por lo tanto, la denominación en el idioma oficial de esa Comunidad. En nuestro caso, y esto corresponde perfectamente con la realidad social y lingüística de la Comunidad Valenciana, no se trata de cambiar el nombre castellano por el nombre en lengua valenciana —no se trata, por tanto, de excluir un idioma para imponer el otro—, sino de hacer coexistir ambas denominaciones y ambos idiomas. Nuestra Comunidad es perfectamente bilingüe. Hay zonas donde se habla sólo en castellano y hay zonas donde se habla sólo en valenciano. Por tanto, es perfectamente razonable —y en este momento, incluso, de mérito— que se mantengan ambas denominaciones en todo caso y que convivan València con Valencia, Castelló con Castellón y Alacant con Alicante.

Finalmente —con esto termino, señor Presidente—, quiero destacar lo que es el criterio habitual de mi Grupo parlamentario, en el sentido de tomar muy en cuenta y aceptar de forma habitual todas aquellas propuestas o iniciativas constructivas que vengan desde la oposición. Digo esto porque —como todas sus señorías conocen perfectamente— esta proposición de ley viene de una propuesta bien hallada por parte del Grupo Parlamentario Mixto en el Congreso de los Diputados. Para el Grupo Parlamentario Popular es una satisfacción demostrar, una vez más —como venimos haciéndolo en estos tres últimos años—, que nuestro criterio siempre es estar a favor de los consensos, de los acuerdos, de aceptar todas aquellas iniciativas que sean constructivas, vengan de donde vengan, y especialmente en casos como éste que nos hacen sentirnos muy orgullosos al poder hablar de nuestra magnífica Comunidad en este Pleno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Pregunto a los portavoces si se puede aprobar por asentimiento. Así es. Por lo tanto, queda aprobada por asentimiento esta proposición de ley. En consecuencia —para decirlo en la forma apropiada— queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la proposición de ley por la que se declaran cooficiales las denominaciones de Alacant, Castelló y València para las provincias que integran la Comunidad Valenciana.

DICTAMEN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO:

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS, RELATIVO A LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1996, ASÍ COMO RESOLUCIÓN ADOPTADA POR DICHA COMISIÓN (S. 770/000005) (C. D. 250/000008).

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Siguiendo punto del orden del día: Dictamen sobre la Cuenta General del Estado. Dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, relativo a la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1996, así como Resolución adoptada por dicha Comisión.

¿Va a ser presentado el dictamen de la Comisión? Turno a favor. (*Pausa.*) Turno en contra. (*Pausa.*) Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo muy brevemente para anunciar el voto favorable del Partido Nacionalista Vasco a este dictamen y para hacer, al mismo tiempo, a pesar de ese voto favorable, tres reflexiones críticas con un carácter constructivo para que en períodos sucesivos vaya mejorando este informe.

En primer lugar, reflexionaremos sobre el envío del informe a las Cámaras. Estamos analizando en estos momentos el informe de las cuentas de 1996, de hace tres años. Creemos que es posible que el informe se pueda agilizar mucho más y que, como mucho, veamos en el Congreso y en el Senado el informe de las cuentas con 14 ó 16 meses de retraso, pero no con el retraso que se da en la actualidad.

En segundo lugar, reflexionaremos sobre el contenido de la fiscalización de la Cuenta General del Estado. En el informe faltan las cuentas de la Seguridad Social y también de sociedades estatales. En este sentido, proponemos la agrupación de todos los estamentos del Estado en estas cuentas.

La tercera reflexión que hacemos es sobre la declaración definitiva relativa a la Cuenta General del Estado, pues existe, desde nuestro punto de vista, una importante imprecisión al respecto. Hay que ser más precisos y más concretos.

En consecuencia, señorías, nuestro Grupo va a votar favorablemente a este dictamen. Lo valora positivamente, pero con estas reflexiones que aportamos para que al final exista un mayor rigor en la ejecución de las cuentas públicas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Gangoiti.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Carrera.

El señor CARRERA I COMES: Gracias, señor Presidente.

Señorías, continuamos con una Cuenta General del Estado que aún tiene muchas irregularidades y necesidad de reajustes y mayor control. Bien es cierto, que se ha avanzado y que, sin duda, al tratarse de un presupuesto prorrogado, con cambio de Ejecutivo a mitad del ejercicio, desvirtúa en parte o dificulta la aplicación de cambios sustanciales, pero continuamos con muchísimas deficiencias igual que en anteriores ocasiones. Estamos hablando todavía de déficit, de amortizaciones, de provisiones, de deudas no contabilizadas de organismos autónomos, etcétera.

Las consideraciones sobre esta Cuenta General del Estado del año 1996 serían las siguientes: un primer punto positivo, aunque no lo sea del todo, y es que vamos ganando calendario. Aquí algo hemos avanzado y este año 1996 es el primero en que se presenta una Cuenta General adaptada a las distribuciones de contabilidad para la Administración General e Institucional del Estado.

La Cuenta de la Administración General del Estado presenta como resultado presupuestario del ejercicio un déficit de 3,3 billones de pesetas, obtenido por diferencia entre los derechos y obligaciones reconocidos por operaciones corrientes de capital y con activos financieros, sin embargo, considerando como resultados del ejercicio de 1996 tanto las operaciones del ejercicio anterior imputadas a él como las pendientes de imputar del propio ejercicio, el déficit presupuestario que debería figurar en la Cuenta General de la Administración del Estado sería de 249.370 millones de pesetas superior a lo realmente presentado.

Del balance del estado del ejercicio 1996, que ascendía a 20,9 billones de pesetas, la propia declaración definitiva del Tribunal de Cuentas señala diferentes anomalías contables que voy a enumerar, aunque sea a título puramente enunciativo y como muestra: ausencia total de amortizaciones de inmovilizado material e inmaterial y falta de dotación de las oportunas provisiones de préstamos considerados como de difícil reembolso. En este caso y una vez más tenemos el ejemplo de Rumasa, con 677.000 millones, y también el de la Seguridad Social, referido al período 1992-1996 a reembolsar en diez años, que suman un total de 1,8 billones pesetas. También la tradicional laguna informativa en relación al importe estimado para hacer frente a las responsabilidades probables de litigios en curso o ya finalizados de los que se deriven o pudieran derivarse obligaciones económicas para la Administración General del Estado. Y tampoco se incluyen las deudas derivadas del Programa-Contrato Estado-Renfe, que ascienden, atención, a más de un billón de pesetas.

Continúo, señorías, haciendo referencia a dos observaciones más del propio Tribunal: la primera es que debería estudiarse la conveniencia de ampliar las normas sobre prórrogas presupuestarias por entender que son insuficientes. Lo remarco en este caso por tratarse de 1996 y, por tanto, de un ejercicio prorrogado. Segundo, debería aban-

donarse la línea de préstamos referidos a la Seguridad Social y seguir la de transferencias.

Todavía quiero hacer dos comentarios más: uno general y otro referido a los apartados 3 y 4 del informe.

El general sería el siguiente: Si bien en el informe se hacen muchas rectificaciones de distintas partidas, tanto en más como en menos, es evidente que, tal y como se viene planteando, uno se pierde en la visión general. Por lo tanto, sería bueno hacer lo que denominamos un balance a tres columnas: el de antes, el de después, y el de la diferencia.

Del apartado 3, los Organismos Autónomos han contabilizado 10.700 millones menos de los aprobados. En cuanto al apartado 5, el resultado presupuestario lo es a costa de un mayor endeudamiento.

Finalizo, señorías, en la misma línea en que lo he hecho en la Comisión Mixta y prácticamente con los mismos comentarios. Me da la impresión de que estamos ante una Cuenta General que yo llamaría transitoria, no sólo por ser los presupuestos prorrogados que, queramos o no, le dan unas características determinadas, sino porque se detectan mayores imputaciones de partidas de años anteriores y se siguen sin contabilizar adecuadamente otras. Asimismo, hay enormes modificaciones presupuestarias que dan lugar a una cierta confusión y, por lo tanto, no sabemos si estamos ante una línea positiva o seguimos todavía igual que anteriormente. Más bien creo que estamos ante una situación que denominaría de «impasse», sin duda con mejoras, y quizá de mayor rigor, pero a la expectativa de lo que puede ser el informe de 1997.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Carrera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Alegre.

El señor ALEGRE ESCUDER: Gracias, señor Presidente.

Señorías, nos encontramos ante la Cuenta General del Estado de 1996, sobre la que vamos a hacer algunas puntualizaciones en función del informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas, repitiendo casi todo lo que ha señalado el Senador Carrera.

En primer lugar, podríamos decir que la Cuenta General del Estado no está completa, falta la de tres organismos, uno de carácter administrativo y dos de carácter comercial. Falta la debida concordancia entre los datos aportados en la Cuenta General del Estado por las entidades pagadoras y receptoras relativas a transferencias internas y hay un déficit de 3,3 billones de pesetas como resultado presupuestario del ejercicio obtenido como diferencia entre los derechos y obligaciones por operaciones corrientes: 1,45 billones en operaciones corrientes, 1,43 en operaciones de capital y 0,49 en operaciones con activos financieros.

No se han aplicado al presupuesto de gasto —consideramos que es bastante grave— determinadas obligaciones originadas en el ejercicio por importe de 253.000 millones de pesetas. Tampoco se han aplicado al presupuesto de in-

gresos derechos del ejercicio por valor de 5.548 millones. Estaban sin aplicar al presupuesto, a 31 de diciembre de 1996, obligaciones originadas en ese año por valor de 512.000 millones de pesetas y derechos por 21.000 millones, lo que supone una carga neta presupuestaria pendiente de regularizar importantísima, nada menos que de 490.341 millones de pesetas.

En el balance del ejercicio 1996, de 20 billones 877.544 millones —como también ha señalado el Senador Carrera—, hay importantísimas anomalías. Algunas de ellas las ha citado, y otras las puedo indicar yo. Hay una ausencia total de amortizaciones para los elementos que forman parte del inmovilizado, tanto material como inmaterial. El saldo de las cuentas representativas de préstamos concedidos a largo plazo asciende a 4 billones, 515.768 millones, de los que 517.000 corresponden al Consorcio de Compensación de Seguros, 677.000 a Rumasa y 1 billón, 794.810 millones a la Seguridad Social. Dado que en los tres casos son de difícil reembolso, debería haberse previsto la correspondiente provisión. No se hizo.

Las cuentas de Tesorería, con un saldo negativo de 2 billones 444.000 millones de pesetas, deberían disminuir en 12.246 millones, que es el importe neto de las cuentas de Tesorería en el Banco de España que no están incluidas sorprendentemente en la Cuenta General del Estado.

Existen cuentas de titularidad estatal no incluidas en la Cuenta General del Estado abiertas en el extranjero a nombre de agregadurías militares. No hay información contable del importe estimado para hacer frente a las responsabilidades procedentes de los numerosos litigios en curso, que deberían figurar en la Cuenta 142, Provisión para Responsabilidades; no se incluyen las cuentas derivadas del Contrato-Programa de Renfe, ni las de los convenios para atender las contraídas por el Grupo Barcelona Holding, S. A., ni por Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, con 1 billón 99.000 millones de pesetas en el caso de la primera; 119.000 millones en la segunda, y 6.800 millones en la tercera.

Analizando los saldos de las cuentas de acreedores por obligaciones reconocidas, se observan importantes retrasos en los pagos. De haberse hecho efectivos en su momento hubiera disminuido el saldo de las cuentas de Tesorería que figuraban a 31 de diciembre de 1996, por un importe de 2 billones 444.055 millones de pesetas. Lo mismo ocurre con la cuenta de acreedores por devolución de ingresos, por 311.000 millones de pesetas, devoluciones ya acordadas que no se habían hecho al cierre del ejercicio.

Las pérdidas económico-patrimoniales del ejercicio 1996 por 2 billones 537.000 millones de pesetas, debido a operaciones —según el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas— mal contabilizadas e indebidamente periodificadas o sin contabilizar y sin tener en cuenta la falta de dotaciones para amortizaciones, se encuentran incorrectamente minoradas en 244.000 millones, lo que elevaría esas pérdidas a 2 billones 782.000 millones, que es el resultado económico patrimonial de 1996. No se contabiliza adecuadamente y hay importantísimas modificaciones presupuestarias que desvirtúan totalmente el presupuesto que se aprobó.

Pregunto al Senador Rodríguez si no le resulta esto familiar. Es lo mismo que usted decía cuando debatíamos las cuentas de 1994, de 1995, etcétera. Cuando debatíamos las cuentas del año 1995 estuve a punto de decirle aquello que usted conocerá: arrieros somos... y lo que sigue. No lo hice porque me parece que esa expresión tiene un cierto tono desafiante. No es mi estilo, y además, usted, Senador Rodríguez, me merece todo el respeto, todo el aprecio y estima del mundo. Pero, sin haberlo dicho, ciertamente aquí estamos. Ahora ¿qué va usted a decir aquí, Senador Rodríguez? Se lo digo yo. Prácticamente es lo mismo que decía este Senador cuando debatíamos las cuentas de 1995. La Cuenta General del Estado de 1996 presenta la estructura y contenidos establecidos en las disposiciones que le son de aplicación, y es coherente internamente y con la documentación complementaria que le sirve de fundamento. Poco más puede decir usted. Y eso que contó con la inestimable ayuda del Presidente del Tribunal de Cuentas, que a una pregunta —por cierto nada ingenua— y sorprendentemente preparado, vino a decir, aportando una serie de datos comparativos, que la situación de la rendición de cuentas había mejorado en 1996. Digo sorprendentemente porque siempre, tanto el Tribunal de Cuentas como su Presidente, dicen que no procede hacer comentarios ni comparaciones, se limitan a decir lo que figura en las cuentas. Pero en este caso sí que aportó una serie de datos comparativos para finalmente dar la respuesta de que las cuentas habían mejorado. Han mejorado no porque lo diga él ni porque lo diga usted —que lo va a decir ahora— sino por esa propia inercia de ir asumiendo las recomendaciones que hace el Tribunal, de la misma manera que las cuentas de 1996 han mejorado con respecto a 1995, y las de 1995 con respecto a 1994, y así sucesivamente.

En cualquier caso, Senador Rodríguez, si usted afirma que son mejores las cuentas de 1996, algo habremos tenido que ver en la parte del año que nos correspondió. Y si, como yo digo, siguen siendo malas, no nos eche toda la culpa, porque durante la mayor parte del año la responsabilidad les correspondió a ustedes.

De todas formas, Senador Rodríguez, espero que al menos me reconozca que no es lo mismo torear que ver los toros desde la barrera. Y en este caso a usted le toca pisar el ruedo.

Votaremos a favor de la Cuenta de 1996.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, creía que el Senador Alegre se iba a olvidar de que esta Cuenta también les corresponde en parte, y que, por tanto, las críticas deberían repartirse entre unos y otros. Sin embargo, al final lo ha aceptado y ha dicho que así es.

Efectivamente, esta Cuenta se parece bastante a cuentas anteriores, y no puedo negarlo porque lo estamos comprobando en los documentos. Usted ha afirmado que se formuló una pregunta sorprendente —aunque en mi opinión bastante natural— por parte del Senador Carrera, quien se refirió exactamente a lo que ha dicho aquí hace unos momentos, en el sentido de que le gustaría tener tres columnas en una hoja para saber qué pasaba antes, qué pasa en la actualidad, y si habíamos mejorado o no. En cualquier caso, creo que no fue una pregunta preparada a propósito. (*La señora Presidenta ocupa la Presidencia.*)

Voy a comenzar mi intervención como lo he hecho durante todos estos años, en los que he tenido el honor de hablar de la Cuenta General del Estado, forzando siempre su comparación con un paciente a quien se le daban aspirinas para curarse y a quien una vez descubierta su enfermedad se le aplicaban cataplasmas para la tuberculosis. Puesto ya en buenas manos, el enfermo ha mejorado de forma rápida, y para algunos, inexplicable.

Eso es así, tal como nos lo ha explicado el señor Presidente del Tribunal de Cuentas al contestar a la pregunta del Senador Carrera, que también le preguntó pensando en la figura del enfermo, al interrogarle sobre si esta Cuenta había mejorado o empeorado y sobre si había una tendencia a mejorar. Aquél dijo con claridad que ha mejorado, que se cumple con el artículo 11 de la Ley de Presupuestos del Estado, y que si hiciéramos columnas nos encontraríamos con que en la gestión presupuestaria de 1996 —que ha sido de medio año— se aprecia una mejora respecto de la de 1995 en lo que se refiere a los ajustes, ya que en aquellos tiempos eran de 618.000 millones, y ahora son de 253.553 millones. Y si tenemos en cuenta las operaciones imputables a 1996, veremos que durante el año anterior había 3,6 millones de déficit y que en éste tenemos 2,8 millones. Y si hablamos del saldo presupuestario, teníamos un saldo negativo de 381.317 millones, mientras que ahora contamos con un saldo positivo de 2,06 billones. Y se han aplicado al presupuesto muchos millones de obligaciones pendientes de otros años. En fin, el señor Presidente del Tribunal de Cuentas dijo que esta Cuenta había mejorado en relación con la del año anterior.

Cuando hace aproximadamente un año nuestro portavoz en el Congreso veía las cuentas de 1995, decía: Seguro que la cuenta de 1996 no tendrá que pedir benevolencia, pese a ser la primera nuestra y parcial. Estará sensiblemente mejor hecha.

Y yo creo que lo está, con todos los problemas e inconvenientes que tiene el que hayan sido seis meses; con todos los problemas e inconvenientes que tiene el que sea una Cuenta prorrogada; con todos los problemas e inconvenientes que tiene el que se produjera un cambio de Gobierno prácticamente a mitad de legislatura, y con todos los inconvenientes que tiene el que en esas épocas algunos Ministerios se excedieran en sus gastos.

Podemos decir formalmente que esta Cuenta es bastante aceptable. Por lo menos, se presenta a tiempo. Y aunque el Senador Alegre haya dicho que tres organismos no han presentado las cuentas a tiempo, al menos lo han he-

cho, aunque con retraso, mientras que el año pasado fueron once los que no lo hicieron.

Voy a pasar por alto las responsabilidades penales que pedíamos en aquellos tiempos y de las que escuetamente se dice que este año no hay responsabilidades contables, y les diré que efectivamente hay datos en la cuenta que se repiten y datos que mejoran. También voy a hacerlo de forma global. Son gastos e ingresos pendientes de imputación en 1996 y en ejercicios anteriores: 420.341 millones de pesetas, y son gastos que se seguirán produciendo como operaciones con la Unión Europea, que es difícil resolverlos a final de año, y son gastos o pérdidas de empresas subvencionadas como los contratos-programa de Renfe y como HUNOSA, que son objeto de auditorías y que necesitan más tiempo, ya que se hacen a ejercicio cerrado y no se podrán presentar en tiempo y forma. También está el seguro de cambio de autopistas y también hay datos que no tienen que reproducirse, y que si lo hacen será en cuantías menores. Estos son gastos de insuficiencias presupuestarias, que han sido regularizados en años posteriores con créditos extraordinarios, y que en el ejercicio de 1996 son menores y decrecientes. Como se trata de desviaciones producidas por la dinámica presupuestaria, pero con mayor rigor presupuestario y con las medidas de disciplina presupuestaria, se reducirán aunque seguirán produciéndose, y son intervenciones en forma de créditos del tipo de las transferencias de ICO, que son 264.000 millones de pesetas en los que hay diferencias entre el Tribunal de Cuentas y la Intervención.

En resumen, ICO ha cancelado en este último año 39.051 millones de pesetas, por tanto esas partidas están activas; esas partidas tienen una autorización que se utiliza, y esa cancelación se ha producido en parte y se seguirá produciendo; también son créditos a países en vías de desarrollo, y son los créditos del Consorcio de Compensación de Seguros, en los que también entra el tan nombrado Rumasa, que para el Tribunal deben enfocarse según lo hace el sector privado, mientras que a la Intervención le parece que deben enfocarse según lo hace el sector público, por la siguiente razón: el Club de París tiene que decidir si se eliminan o no estos créditos, y será siempre mucho más fácil cobrarlos manteniéndose vivos, si es que se pueden cobrar alguna vez, que si se eliminan; y también son los créditos a la Seguridad Social, que presentan problemas en cuanto a la manera de enfocarlos. Son 561.000 millones de pesetas aproximadamente, y el Tribunal entiende criticable que la deuda recíproca y su contrapartida en gastos no aparezca registrada en la contabilidad, y hay que darle una solución definitiva. Pero la solución no existe desde el punto de vista contable, ya que hay que hacerlo por condonación o por amortización. Desde el punto de vista financiero prácticamente la trascendencia es muy pequeña, porque son unos créditos de 140.000 millones de pesetas de los años 1993 y 1994 que no tienen plazo de amortización, y 280.000 millones de pesetas del año 1992 que tiene un plazo de diez años, a contar desde 1995, pero no tienen criterios establecidos tampoco de amortización.

En definitiva, señor Presidente, señorías, nuestro grupo político hace una valoración positiva, aunque no absoluta-

mente positiva ni absolutamente optimista, porque estamos en el suelo; sabemos que probablemente sea un presupuesto de transición; han sucedido muchas cosas en este presupuesto y en muy pocos meses, pero se ha continuado mejorando la línea en 1997, y yo he visto en el documento que nos entrega el Tribunal de Cuentas 36 títulos que representan deficiencias corregidas en el año 1997, y les voy a mencionar unas cuantas: Las cuentas de las relaciones con la Unión Europea, cargada en 1997; las subvenciones nominativas de Feve, de la Trasmediterránea y de Minas de la Camocha, cargadas en 1997; un contrato-programa de Renfe de 41.000 millones de pesetas, cargado en 1997; los subsidios por intereses; las obligaciones pendientes del Ministerio del Interior, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y del Ministerio de Educación: 47.000 millones de pesetas, aplicados en 1997; el mayor coste sanitario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, también aplicado en 1997, junto con otros muchos más, hasta llegar a 36. Nos quedan las desviaciones de créditos en países en vías de desarrollo, las transferencias ICO, etcétera, que mi grupo entiende que no deben de ir por vía presupuestaria, aunque si el Tribunal de Cuentas entiende lo contrario, habrá que llegar a una conciliación o habrá que modificar la ley presupuestaria.

Se han señalado también, de forma especial, las cuentas en el extranjero no integradas en la contabilidad. Sepan ustedes que son 1.000 millones de pesetas, y que los intereses son 10 millones. En el año 1994 eran 15.000 millones de pesetas, y en el año 1995 eran 10.000. Creo que la reducción ha sido suficientemente importante.

Señor Presidente, señorías, voy a terminar. Se nos pide más transparencia, más rigor, y cuentas más adecuadas. Estamos de acuerdo. Pienso que hemos utilizado la transparencia y el rigor, que lo hemos hecho bastante mejor y

que seguiremos mejorando todavía. Hemos mejorado en tiempo, en forma y en fondo.

El portavoz del Partido Socialista en el Congreso, el señor Gimeno, decía, y está escrito: Ahora se puede avanzar, ahora se ha avanzado, y espero que se siga haciendo.

Yo también espero que esto sea así, con mayor transparencia y más rigor.

Pido a sus señorías su aprobación para esta Cuenta General del Estado correspondiente a 1996, así como para su declaración definitiva.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Rodríguez.

Antes de pasar a la votación o, en su caso, a la aprobación por asentimiento, quisiera avisar a sus señorías de que la reunión de la Comisión de Interior y Función Pública para dictaminar el informe de la Ponencia para el estudio de la problemática de los hechos y comportamientos violentos relacionados con menores de edad, que estaba prevista para esta tarde a las 6, por acuerdo de los portavoces de los grupos se va a adelantar y va a comenzar a las cuatro de la tarde del día de hoy.

Respecto del dictamen sobre la Cuenta General del Estado, entiendo que puede aprobarse por asentimiento. *(Pausa.)*

Así se aprueba. En consecuencia, queda definitivamente aprobado el dictamen de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, relativo a la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1996, así como la Resolución adoptada por dicha Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas.